



LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 227
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Jueza 10° C.C. autos "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CUELLO MARIA SOLEDAD Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA - EXPEDIENTE 6988649", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726. D. D.Quiros 651 "6F" Rematará el 17/12/19, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244. Subsuelo-Cba, automovil CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT. 5PTAS, 2016, Dominio AA789NM, en el estado según acta de secuestro fs.51. SIN BASE, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub. 20% seña, más comisión Mart.10%, más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Incrementos a la post. min. \$500. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. Exhibición 10-11-12-13 y 16/12/19 en calle Del Riego 221, Hor. 15 a 17 hrs.. Informes al martillero: TE.155517031. Of. 29/11/2019. Fdo. Dra. Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí, secretaria Juzg 1ra Instancia

1 día - N° 242866 - \$ 583,05 - 02/12/2019 - BOE

O. Juez 5 Nom. Civ. y Com. en autos "LIZIO ubaldo Jose C/ CASTRO Lucas Exequiel S/ Ejecución Prendaria (Expte. n°7030300), Mart. Eduardo Ambord MP 01-28, con dom Achaval Rodriguez 2080 - Alto Alberdi; rematará el 16/12/2019 a las 10 Hs. en Sala de Remates de Trib., sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor a nombre del demandado, Dominio GGJ196, Marca Fiat, Modelo Palio 1.4 Fire; Motor Marca Fiat N° 178F50387442535, Chasis Fiat N° 9BD17156K72936825, año 2007 con equipo de GNC (su titular no ejerció sus derechos en juicio). CONDICIONES: BASE \$ 50.000, mejor postor, depósito o transferencia a cuenta judicial, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart. (10 % más IVA), más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta, de no aprobarse la subasta a los 30 días hábiles de su realización, el saldo devengara un interés equiv TP con más un 2% mensual hasta su efecto pago. Postura mínima \$1.000. Compra en comisión denunciar en el acto nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el formulario que

se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A/2014), debiendo ratificar compra y fijar domicilio dentro de los cinco días bajo apercibimiento adjudicar al comisionado (Art. 586 CPC). En el Estado visto y Exhibido. Exhibición: Día 13 de Diciembre de 16 a 19 hs. en Av. Alem 1546. Informes: al Mart. Tel: 351-6518089 - Of. Cba. 28 / 12 / 2019.- Fdo: Lincon Yessica Nadina - Secretaria.

1 día - N° 242716 - \$ 945,75 - 02/12/2019 - BOE

Orden Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. de Villa Dolores, Secr. 1, en autos "CICCIOLI JOSE ANTONIO C/ LIGORRIA GUSTAVO JAVIER - Ordinario-Cobro de Pesos-"; Expte. 2936494, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 06/12/19 a las 11.30 hs, (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sala de Audiencias de la Excm. Cámara, C.C. y del Trabajo del Trib, calle Sarmiento 351 2º Piso, derechos y acciones equivalentes al 50% propiedad del demandado, sobre inmueble MATRICULA: 564.554.- LOTE DE TERRENO, ubic.en V.Dolores, Ped. Dolores, Dpto. SAN JAVIER, desig. LOTE VEINTISEIS, mide: al N-O (lado A-B) 37,75ms.; a N-E (lado B-C) 17ms; al S-E(lado C-D) 37,71ms; al S-O(lado D-A) 17ms;c/SUP. de 641,37ms2, y linda: al N-E, c/Parc.27; S-O, c/Avda. Belgrano; S-E, c/Parcela 25 (ambas del m.plano) y al N-O, calle A.Brawn.- SUP.641,37mts2.- Plano N°119.615.- Expte. 0033-12370/99.-BASE: 50% de su base imponible (\$3.421.972,50), post. Min. 1% de la anterior. En caso de no haber interesados para adquirir el bien por la base fijada, se realizará un nuevo remate dentro de los cinco días posteriores sin base y al mejor postor. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec.), 4% sobre el precio (Ley 9505 - Prev.de Violencia Fliar.), más la com. Martillero (10%), el saldo al aprob. la misma, Compradores en comisión Art. 586 del C. de P.C.- Montos mayores a \$30.000.- Tranf. Electrónica. En caso de no consignarse el saldo pasados 30 días y por causa del comprador se aplicara un interés s/el saldo equiv. a tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A. mas (2% mensual).- Gastos de inscripción a cargo del comprador.- MEJORAS: Inmueble ubicado en Av. Belgrano esquina A. Brown en zona comercial, en el cual funcio-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 29
Sentencias	Pag. 30
Sumarias	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 32

na a concesionaria de autos bajo el nombre de "PLAYA AUTOMOTORES" de propiedad del demandado, el cual se encuentra abierto en sus costados O. y S. con desniveles para exhibición de automóviles y una oficina de paredes vidriadas.- INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927(incluye whatsapp).- Exhibición días 29/11, 2-3-4-5/12 horario comercial (combinar con el martillero) Oficina 08 NOVIEMBRE de 2019.-

3 días - N° 240965 - \$ 3553,80 - 06/12/2019 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: "GARAIS, ROBERTO A. c/ SETIEN, JORGE ALBERTO y OTRO- ORDINARIO" (Expte. 1190551). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 04/12/19 - 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye -Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, con una base de \$ 435.509, un inmueble que se describe así: Fracción de terreno con todas sus mejoras en lo edificado clavado y plantado y demás adherido al suelo que se designa como lote 35 en el plano autorizado por la Dir. Gral. de Arquitectura de la Pcia. y archivado en el Reg. Gral. al N° 5709 del Prot. de Planos y 24708 del Prot. de Planillas con fecha 07/11/1951 de la subd. de la Mza. letra "B" del B° de Laboulaye, ubic. en Laboulaye, Ped. La Amarga, Depto. Pte. Roque S. Peña, Cba., que mide 12,50 m. de fte. por 25 m. de fdo. o sean 312,50 m2, que lindan: al NE, con lote 36; al NO con calle 20 sud; al SE con parte del lote 37 y al SO con parte del lote 34, según plano. El inmueble se ubica en Carlos Gardel N° 8 de Laboulaye. Vivienda. Ocupada. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Laboulaye. Posturas mínimas \$ 5.000. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso

de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV. Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata –Juez- Maria T. Fernandez –Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 13/11/19.-

3 días - N° 241393 - \$ 1887,21 - 04/12/2019 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "EXPTE. N°6653816 PETETTA RUBEN DANIEL C/ CAFFARATTI DIEGO OSCAR EJECUCION PRENDARIA , Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 02-12-2019 10,30hs, en sede juzgado Juan Domingo Perón N°372 Río II, el siguiente bien; Dominio RET811 Marca Maldonado Tipo Acoplado Modelo AVC-22-25P CHASIS Marca MALDONADO CHASIS Nro. 510116348 MODELO AÑO1974 a nombre del demandado Cafaratti Diego Oscar .-Tit. Art.-599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Con base (\$111.280) (art. 31 LP), al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LRFV, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI y con constancia de CBU de cta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2° AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómesese razón de la cuenta cuenta judicial 451/1354409 CBU 0200451251000001354492. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2° párrafo del CPCC. Postura mínima \$ 10000 Exhibición el día 27-11 de 16,30 a 18,30h en calle Carlos Besso esq. Entre Ríos Sr Storti de Río Segundo Informes:0351156534789 Fdo: 19 -11-19.-Dra Barnada Etchudez Secretaria

3 días - N° 241529 - \$ 1619,07 - 02/12/2019 - BOE

Edicto: O. Juzgado de 1ra Inst. en lo C.C. de 10a. Nom. - Córdoba, Prov. Cba., en Autos: "CAS- TILLO LUIS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3973639, Mart. Silvana C. Cresci, M.P. 01-1829, c/dom. en calle Caseros 850 – Casillero 10 – B° Centro – Cba. REMATARÁ el 04/12/2019, 11:00 hs, en Sala de Remate del Poder Judicial, (Arturo M. Bas 244 –Subsuelo) de ésta ciudad de Córdoba, INMUEBLE Matrícula 1605814 (11), según Constatación (Fs. 773)

el inmueble se ubica en calle Nuevo Mundo 641 de B° Residencial América. Desocupado. CON- DICIONES: sale a la venta por la base imponible (\$1.399.420.-), dinero de contado, mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el 20% del precio, como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el aporte de la alícuota del 4% correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505), y el resto al aprobarse la subasta. En el supuesto de resultar la suma antes mencionada superior a treinta mil pesos, deberá el martillero dar cumplimiento a lo dispuesto por el AR 89 Serie "B". Hágase saber que, para el caso de no aprobarse el remate pasados treinta días de la fecha de su realización, y no habiéndose consignado el saldo del precio por parte del comprador y la demora le fuere imputable, se aplicaran intereses sobre el saldo referencia a razón de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual sin perjuicio de lo establecido por el art. 589 CPC, resultando a cargo del comprador los tramites y gastos de inscripción que correspon- da, quien deberá acreditar su identidad en forma idónea y constituir domicilio en el juicio. Posturas e incrementos mínimo, \$5.000. En caso en compra en comisión el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art.586 del CPC). En caso de compra en comisión, deberá proceder el interesado conforme lo prescrito por el art. 23 del Acuerdo Regla- mentario N° 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014. Informes Martillero: Tel. 0351-4962384 Cel. 0351- 156508869, Of 22/11/2019.- SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí – Secretaria.

3 días - N° 241828 - \$ 3816,24 - 04/12/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 3, autos "DILENA Jorge Enrique c/ ROMERO Jorge y otros - Or- dinario – Expte: 670243" Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 04 de Diciembre de 2019, a las 11 horas en la sala de remates del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto y si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: Derechos y acciones equivalentes al 100% del inmueble Inscripto en Matrícula: 1.441.184. Lote 1 Mz. "C" SUP.TOTAL DE 217,54M2. Nom Catastral C 07 S 01 Mz 011

P 05. Ubicado sobre Pje Hernandarias N° 3404 de Río Cuarto. Mejoras: Garaje; Cocina comedor, pasillo, 4 dormitorios; Baño; patio con pileta. Ocupado por los Sres. Morales Lucas, Veronica Viglietta y flia. en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato) Se subastan lo que consta embargado, en estos autos, en un porcentaje de derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%), que corresponden al Sr. José Luis Olmedo, y el otro cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones de titularidad de la Sra. Elsa Norma Scalarea, embargados y objeto de ejecución en los autos conexos "DILENA, JOR- GE ENRIQUE C/ ROMERO, JORGE Y OTROS- ORDINARIO- CUERPO DE EJECUCIÓN- EXP- TE. N° 1736101. Saldrá por la base imponible de \$ 841.960, Incremento mínimo: \$ 5.000. El comprador deberá transferir en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, más la comisión del Martillero, con mas el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar). En cuanto a que el importe a abonarse por el pago correspondiente al bien su- bastado, deberá depositarse en la cuenta a la vista para uso judicial de cada expediente debiendo depositar judicialmente el importe del precio de la compra en un 50% en estos obrados (cuenta N° 302 / 20446105)y el otro 50 % en los autos conexos N° 1736101 (cuenta N° 302 / 2811305), a través de transferencia electrónica de fondos; lo que deberá ser acreditado en el plazo de veinticuatro horas hábiles por el interesado, bajo apercibimiento de aplicar a su respecto lo normado por el art. 585 del CPCC. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, y en los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. En tal sentido, hágase saber a los interesados que en caso de compra en comisión, en forma previa al acto de remate, deberán completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. N° 1233, Serie A, pto. 23, del 16/09/2014 dictado por el TSJ, el cual deberá entregar antes del inicio del acto al martillero interviniente, bajo apercibimiento de adjudicar el bien a título personal en caso de resultar el mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio legal de cincuenta cuadras del Tribunal en el acto de la subasta. Transcurrido el término de diez días desde eje- cutoriado el Auto aprobatorio del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual que cobra el BCRA con más el dos por ciento (2 %) no acumulativo hasta

su efectivo pago. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para re-avisar 03 Diciembre de 2019 de 16:30 A 18:00 Hs. En el domicilio de Pje Hernandarias N° 3404 esq. Unión de los Argentinos, Río Cuarto. Fdo. BENTANCOURT Fernanda (Jueza de 1ra. Instancia) PUYOL Florencia Analía (Prosec. Juzg. 1ra. Instancia).-Río Cuarto, 21 de Noviembre de 2019

5 días - N° 241910 - \$ 10542,70 - 04/12/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 3, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ VERDON Roberto Arnoldo S/ Ejecución Fiscal (EXPTE. N° 9235/2017)" Eduardo Ambord, subastará el día 5 de Diciembre del 2019 a las 10hs.,(de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 8° Piso de esta Cdad., Dominio GIU 806, Marca Peugeot, Modelo Partner patagonica 1.9D, Tipo sedan 4 ptas, Motor Peugeot n° 10DXBE0034976, Chasis Peugeot n° 8AD5FWJZE8G512097, Mod/año 2007; a nombre demandado; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 4 de Diciembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 241927 - \$ 894,88 - 02/12/2019 - BOE

Orden Juzgado de 7° Nom.Civ.,Com (Concursos y Sociedades N° 4), Secretaria: Beltran, en autos "MASIH Pablo C/ BALDACCI Cesar Oscar - Ejecutivo Especial (Expte. N° 7250151);" el Martillero Mario E. Argañarás M.P.01-0863 con domicilio en Bolívar 586, Córdoba; Rematará por Subasta electrónica desde el día 02/12/2019 a las 11 hs. finalizando el día 06/12/2019 a las 11 hs., Los usuarios registrados en el Portal de Subastas justiciacordoba.gov.ar; podran participar como postores, no se admite compra en comisión, del siguiente Automotor Dominio: AB365AJ Marca Toyota, Modelo: Corolla SE-G 1.8 CTV, año 2017, Nafta, Automatico. Titular: Baldacci Cesar Oscar. Condiciones: Base:\$ 441.333, Postura Mínima:\$ 10.000. CBU: 020092275100004264356. Acto subasta: el mejor postor deba abonar en 24 hs.

el 20 % del valor de compra, con mas la comisión de ley martillero (10 %) y el aporte del 4 % de Art. 24 ley 9505. Saldo: a las 72 hs. de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica, desde los 31 días corridos de la subasta el saldo devengará un interés del 2,5 % mensual. Revisar Misiones N° 79 de Villa Carlos Paz días 3, 4 y 5/12 de 16 a 18 hs. Informes al Martillero:-TE:351-6513469

3 días - N° 242009 - \$ 1919,22 - 02/12/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ DEL RIO GERARDO OMAR s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 63940/2015), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 05/12/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un sedán 3 ptas. marca VOLKSWAGEN modelo GOL GLD año: 1996 dominio BCJ 764. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 02/12/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 242235 - \$ 880,10 - 02/12/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ VACA CLAUDIO DANIEL s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 13346/2017), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 06/12/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un pick-up marca FORD modelo RANGER DC 4X4 SUPERDUTY 3.0L D año 2009 dominio IIF798. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dr. Exequiel De La Torre, Secretario. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 02/12/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 242242 - \$ 721,12 - 02/12/2019 - BOE

O. Juez 24° Nom. Civ. y Com. en autos "INVERSAR S.A. C/ GARCIA Y COMPAÑÍA S.R.L. - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (Expte. N° 4071542);" Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, con domicilio en calle Deán Funes 525, rematará el 04/12/2019 a las 9 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble inscripto a la Matrícula n° 1440421 (30), Lote letra "C"; SUP. 6.370,40mts2, de propiedad del demandado GARCIA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (100%); Número de Cuenta DGR: 300616911248.- Ubicación: El inmueble se emplaza sobre Ruta Provincial n° 13,

Calle San Martín S/N, siendo sus calles laterales al E. Primera junta y al O. Miguel Berardo, y al N. una calle sin abrir de la Localidad El Arañado.- Allí funcionaba precariamente una Estación de Servicio, sin bandera; consta de: salón de venta de 8x4 aprox.; entropiso hacia atrás y en su parte baja un depósito para aceites de la misma dimensión; Posee 2 isletas para surtidores con su respectivo techo en mal estado con capacidad de tres surtidores, sin funcionar, y piso cementicio en parte y tierra compactada en otra; Posee otro surtidor sin techo; fosa para engrase y lavadero, 2 baños -en malas condiciones-, otra construcción que se usaba para gomería de 12x4ms aprox.; otra construcción que se usa para venta de bebidas-bar de 11x4ms aprox.- OCUPACION: ocupado por tercero en carácter de préstamo (Bar).- CONDICIONES: Base \$466.666,66, al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación por transf. a cuenta n° 922/23986103 CBU n°0200922751000023986138.- Si la aprobación de sub. se produjera transcurridos 30 días, deberá abonar int. compensatorio tasa 2% mensual. Compra en comisión: form. Art. 23 del A.R. n°1233.- Postura mínima: \$10.000.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 26/11/19.- Dra. Bellusci, F. - Secretaria.-

3 días - N° 242270 - \$ 2187,33 - 04/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 17° Nom. C.C.-Sec. Dominguez, en autos "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GILARDONI HUMBERTO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" EXPTE. N° 5974338, Mart. Jud. Axel J Smulovitz MP01-773, dom. Caseros 686 "B" cba, rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244- Subsuelo , de ésta ciudad día 04 de Diciembre de 2019 a las 11:00 Hs., Inmueble: Matricial N° 1354656/1 Capital (11) Superficie 112,29 mts cdos, Ubicado en Av Pueyrredon 212 "Torre Sosneado", domicilio actual Pueyrredon 216 ciudad de Córdoba. Mejoras: Deposito Subsuelo. Estado: Desocupado. CONDICIONES: Base: \$2.329.229, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$ 25.000., abonando 20% como seña, mas comisión al martillero, saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica a la que deberá efectuarse en cta. Judicial N° 922/5640809 CBU 02009227 - 5100005640892, del Bco. Córdoba - Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corri-

dos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual. Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P. C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505.- Informes al Martillero Tel: 0351/4280563- 0351 16501031 Fdo. Dra. Viviana Dominguez - Secretaria.- Cba. Oficina: 27/11/19.

4 días - N° 242322 - \$ 3820,40 - 04/12/2019 - BOE

O.Juez 42C.C.en^oOrtiz Pellegrini, Miguel Angel c/ Sahaspe, Elvio José-Ord.-Otros (5276890);mart. Ricardo Gatti MP.01-553,dom.Av.Gral.Paz 81,P.7,Of.8, REMATARA 05/12/19,11hs.,Sala Rtes.TSJ. (A.M.Bas 244,Subsuelo):Chevrolet CORSA II 4P GL PACK GAS 1.8, año 2002, dom. EAB834, (sin equipo de GNC) inscr.a nombre de Elvio José Sahaspe, DNI 14.511.428. CONDICIONES: sin base, al mejor postor, comprador abonará 20% de precio como seña, más comisión mart.(10%),e Imp.Ley 9505 (4%), saldo a la aprobación. POSTURA MINIMA:\$2.000. EXHIBICION: 03 y 04/12, de 16 a 18hs.,en Del Riego N°221 Villa Retiro.COMPRA EN COMISION: procede (art.586 CPCyC). INFORMES:al mart. 351-6135666,o en subasta.justiciacordoba.gov.ar. Of. 27/11/19. Fdo.: Dra. Gabriela Pucheta-Secretaria.-

5 días - N° 242372 - \$ 2427,75 - 05/12/2019 - BOE

REMATE: Por Orden de la Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 7° Nominación) de Río Cuarto Secretaría Dra. Telma HORODOSKI en autos "LERDA Raúl Lorenzo c/ REVIGLIO Marcos Roberto - Ejecutivo (Expte. 7631222)," el Martillero Pablo D. CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día viernes 06 de Diciembre de 2019 a las 10:30 hs. en sede del Juzgado de Paz de Adelia María ubicado en calle Deán Funes N° 24 de dicha Localidad, un Derecho y Acción equivalente a la MITAD INDIVISA (1/2) sobre una fracción de terreno ubicada en el Pueblo Adelia María, Ped. La Cautiva, Dpto. RIO CUARTO, designado LOTE 8 - Mz. 166, que mide y linda: su frente al sud, 15,50 ms. lindando con calle Pública; 30 ms. en su costado oeste lindando con Lote 9; 15,50 ms. en su contrafrente al norte lindando con el Lote 6 y 30 ms. en su costado este lindando con el Lote 7, todos de la misma manzana y plano, formando una SUPERFICIE TOTAL de 465 ms².- El DOMINIO figura inscripto a nombre del demandado Marcos Roberto REVIGLIO, argentino, nacido el 20 de

Agosto de 1976, DNI. 25.035.591 en relación a la MATRICULA N° 669.350.- Empadronado en la DGR. en la Cuenta N° 24-06-2.479.554/8.- Ubic. Catastral: Loc.02; C.01; S.01; M.166; P.008.- Condiciones: El remate tendrá lugar el día VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2019 a las 10.30 horas en la Sede del Juzgado de Paz de Adelia María, ubicado en calle Deán Funes N° 24 de dicha localidad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La subasta saldrá por la base imponible informada por la D.G.R. en la proporción correspondiente, es decir la suma de \$864.637,00 dinero de contado y al mejor postor o sus 2/3 partes, si no hubiere postores. Incremento de postura mínima \$10.000,00. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento hasta su efectivo pago. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá abonar el 4% del monto del remate en concepto aporte al fondo para la prevención de violencia familiar (art. 24 Ley 9505, art. 17 Ley 10.012 y decreto provincial N° 480/14) y las alícuotas que correspondan de conformidad a lo informado por la AFIP a fs. 111/112 de autos.- En caso de compra en comisión, conforme lo establece el art. 586 del C.P.C., el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria; a tal efecto procedase a abrir una cuenta judicial a nombre de estos autos.- Características y Servicios: Dicho inmueble se encuentra en excelente estado de conservación y buen mantenimiento; la vivienda está compuesta por las siguientes características: tres dormitorios, un baño completo, una cocina comedor amplia por la cual se ingresa a la vivienda, tiene mesada de granito, bajo mesada de madera y alacenas de madera, lavadero, cochera amplia

con asador, patio tapialado cubierto de césped, pisos de porcelanato en toda la superficie de la vivienda, aberturas de madera, tanto en puertas como ventanas y contando con los servicios de luz eléctrica, cloacas, agua potable y gas natural; en su frente cuenta con asfalto y cuyas demás características surgen del oficio de constatación obrante a fs. 48 y oficio del RGP obrante a fs. 57/61 de autos.- Estado ocupacional: El bien se encuentra OCUPADO por el demandado, su esposa y sus dos hijos menores de edad; según surge de la constatación de fs. 48.- Días de visitas al inmueble: Miércoles 4 y Jueves 5.- Informes: Martillero Judicial Pablo Daniel CASSINI - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablodcassini@gmail.com).-

5 días - N° 242412 - \$ 12146,50 - 06/12/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1° Inst. C. y C. 29° Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "CIPHA S.R.L.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EX-TE. N° 8870116) por Sentencia N° 335 de fecha 21/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de CIPHA S.R.L., CUIT 30-71608935-1, con domicilio legal en calle Puerto Rico N°826, B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Néldia Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth, Jueza.

5 días - N° 242709 - \$ 2635,75 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del Juz. 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Con- Soc N°4), y mediante Sentencia N° 285 del 17/10/19 se declaró la quiebra del Sr. Raúl Ramón Barrionuevo, DNI N° 27.012.524, con domicilio real en Río Yuspe N° 1648, Barrio Villa Unión, ciudad de Córdoba en autos: "BARRIONUEVO, RAUL RAMON - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 8558744), prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 31/03/2020, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fi-

jar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 20/05/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 14/08/2020, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 21/07/2020. Síndico Designado: Cra. Mercedes del Valle Giusti, Mat n° 10-3306-3 domicilio calle Jujuy N° 1381, B° Cofico, ciudad de Córdoba. Horario de atención: 08:00 hs. a 12.00hs y de 16:00 a 20:00hs. Córdoba. Of 25/11/2019.

5 días - N° 241813 - \$ 3625,30 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1° Inst. C. y C. 29° Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "BELTRAN ELBA LUCIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8870088) por Sentencia N° 334 de fecha 21/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Beltran Elba Lucia DNI 4.707.909, con domicilio real en calle San Guillermo N° 3077 B° General Sabio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélica Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 242712 - \$ 2665 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1° Inst. C. y C. 29° Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "ALMADA ALEJO MANUEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8870137) por Sentencia N° 345 de fecha 29/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Almada Alejo Manuel DNI 24.172.054, con domicilio real en Puerto Rico 846 B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélica Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 242810 - \$ 2645,50 - 06/12/2019 - BOE

JUZG. de 1° inst. y 26 nom en lo C. y C.- En los autos ORTIZ, GIMENA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 8575424, por Sent. N° 341, del 19/11/19, se declaró la quiebra de GIMENA ORTIZ, DNI N°34246530, con domicilio real en calle

Benito Soria 867, Cba.. Se intima a la deudora y a los 3° que posean bienes de aquella para que en 24hs los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. Fechas: para verificar créditos ante el Síndico: hasta el 18/02/20; para Informe Ind.: 23/04/20; para Sent. Verif: 05/06/20; para Informe Gral: 21/07/20. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 L.C.Q. y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que pudiere llevar.- Fdo: Oscar Lucas Dracich (Secretario).

5 días - N° 241776 - \$ 1283,95 - 05/12/2019 - BOE

Juzgado 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial-Conc. y Soc. 6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "GRUPO TECH S.R.L. - QBRA IND." (EXPTE. 7619934), se ha resuelto p/ Sent 306 del 22/11/2019 declarar la quiebra indirecta de la sociedad "GRUPO TECH S.R.L." (CUIT N°30-71542631-1), inscripta R.P. en Prot. Contr. y Disol. Matrícula 20.061-B del 14/02/2017, con sede social inscripta en Poeta Lugones n°196, P.B. y actual (no inscripta) en Viña del Mar n°3811, B° Las Flores, ambas de esta ciudad. Disponer que el síndico Cr. Humberto José Gianello prosiga en sus funciones en este proceso falencial. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de éstos al funcionario, bajo apercib. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la present. en concurso preventivo (16/10/18) y anterior a esta declaración de quiebra, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art.39 LCQ), el día 13/02/2020, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la LCQ. Domicilio Sindicatura interviniente: Av. Marcelo T. de Alvear n°267, piso 11°, Dpto. "C", Córdoba. Of.: 25.11.2019.-

5 días - N° 241792 - \$ 5206,50 - 02/12/2019 - BOE

O.J. 52° CC. Cba. autos MADERAS PIGNATA SOCIEDAD DE HECHO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-Expte N° 4011545, Mart. Carlos H. Ortiz Hernández (Mat. 01-57), dom. Av. Gral. Paz 81, Piso 7, Of.8 Cba. rematará fma. singular, sgtes. inm. baldíos, sin mejoras ni ocupantes, de tit. de Domingo Pignata M.I. N° 2.693.693 ubic. Colo-

nia San Francisco, Ped.Juarez Celman,Dpto. San Justo,Prov.Cba.; por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>)del 4/12/2019 (11 hs.) al 11/12/2019 (11 hs.) en que los usuarios registr.podrán efect. post.: LOTE 20 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr.1591484 (30), BASE \$ 269.360; incr. post. \$ 2700;LOTE 21 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr. 1591350 (30); BASE \$269.360; incr.post. \$ 2700;LOTE 1 Mz. 74, sup 211,60ms2. Matr.1591633 (30),BASE \$242.861; incr.post.\$ 2500; LOTE 8 Mz. "C",sup.267,46ms2, Matr.1591165 (30), BASE \$270.471; incr. post. \$ 2800;LOTE 9 Mz. "C",sup. 199,50ms2, Matr.1591166 (30), BASE \$ 201.587; incr. post.\$ 2100; c/u estado que se encuentran y en las cond. de las constatac.para subasta de fs. 4159 a 4360; mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rem.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp. Sellos 1,5% y com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf.electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585CPC.;tram. y gastos escrituración,inscr.,canc.grav. y demás:a cargo comprador. Cta.Bco.Cba.Suc.Trib.N°922/22153005,CBU 0200922751000022153056 Inf.Mart.Cel. 03537-15516007; Exhib. 2 y 3 de Diciembre de 9,30 a 16,30 hs. Allincay Barbero-Sec.

5 días - N° 241841 - \$ 2747,65 - 04/12/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26°. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "FERREYRA, ROBERTO ADRIAN - QUIEBRA PROPIA SIMPLE Expte. N° 8708291" SENTENCIA NUMERO: 342. Córdoba, 19/11/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Roberto Adrián Ferreyra, DNI 25.286.048, CUIT 20-25286048-8, con domicilio real denunciado en calle Julio Llanos N° 3141 PB - B° Poeta Lugones, de esta ciudad de Córdoba (fs.1). [...] 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 18º) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que pudiere llevar (art. 88 inc. 4° ib). [...] 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). [...] 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 07/02/2020. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 01/04/2020. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la Sentencia

de Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. el día 08/05/2020. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 08/06/2020. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 241849 - \$ 2829,65 - 04/12/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26º. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2 – en autos: “YNFANTE DIEGO DAMIAN – QUIEBRA INDIRECTA” (EXPTE N°6716159), “SENTENCIA N°: 344, Córdoba 21/11/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la QUIEBRA INDIRECTA por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo obrante a fs.482/483; al hoy concursado Sr. DIEGO DAMIÁN YNFANTE, DNI N° 26.178.008, con domicilio en Av. Colón N°4933, Torre 6, Piso 6to Depto. “E” y/o Av. Colón N°4933, Torre 6, Piso 6to, Depto. “G” de la ciudad de Córdoba; fijando domicilio procesal en calle Pje. Juan M. Thomé N°1240, Barrio Paso de los Andes de ésta ciudad de Córdoba. (...) III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Pablo Andrés Corso. (...) IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. (...) XV) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib). Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 241931 - \$ 2356,10 - 05/12/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: “FERREYRA, ROBERTO ADRIAN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE” Expte. N°8708291, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26º Nom. -Conc. y Soc. 2-, ha sido designada Síndica la Cra. ALAMO, SUSANA VIRGINIA, M.P. 10.08477.1, con domicilio en calle Ituzaingó 270, Piso 15, Of. C y D, Ciudad de Córdoba (Horario de atención: L a V 09.00hs. a 15.00hs.).

5 días - N° 242622 - \$ 979,30 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1ª Instancia y 7a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados “RODRIGUEZ, ANA MABEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8824685”, por Sentencia n° 322 del 13-11-2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Ana Mabel RODRIGUEZ, DNI N°

17.583.457 - CUIT 27-17583457-0, con domicilio real en calle Sucre N° 346 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 5-3-2020, haciéndose saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico la Cra. Laura Beatriz Sosa quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Padre Lozano 320 de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 241440 - \$ 3155,75 - 02/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com., Sec. N° 4, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados “AGRICOLA RIO CUARTO S.A - CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 8668594”, se ha dictado la Sentencia N° 66, de fecha 09/10/2019, que resuelve: “I) Declarar el concurso preventivo de la firma AGRICOLA RIO CUARTO S.A, Cuit: 30-55418317-0, con domicilio en Av. Sabattini N° 2854, de la localidad de Río Cuarto, dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba...”; y mediante Auto N° 286, del 21/11/2019, se resolvió: “1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 30 de Diciembre del corriente año, inclusive. 2) Designar hasta el día 16 de Marzo de 2020 para que la Sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día, 5 de Mayo de 2020 para la presentación del INFORME GENERAL. 3) Fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 6 de Octubre de 2020; la audiencia informativa, en consecuencia se llevará a cabo de corresponder el día 28 de Septiembre de 2020, a las 11:00 hrs., por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad...” Datos de la Sindicatura: Cr. Néstor José Manavella, Mat. 10-09531-7, con domicilio en calle Lavalle N° 1.181 de la ciudad de Río Cuarto, tel: 0353-154170511, e-mail: nmanavellaestudio@gmail.com.

5 días - N° 241707 - \$ 3676,60 - 03/12/2019 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil, comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados: “TIRANTE, RAÚL JOSÉ s/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 8811696)”, informa que ha designado Síndico a la Contadora Graciela María Raquel FERNÁNDEZ M.P. 10-06764-8, quién ha fijado domicilio a todos los efectos legales en calle Santa Fe N° 96 de la Ciudad de Huinca Renancó, emplazando

a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día diez de febrero de 2020. Oficina, 25 de noviembre de 2019. Fdo. Dra. Nora G. Cravero (Secretaria).-

5 días - N° 242205 - \$ 984,65 - 06/12/2019 - BOE

El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en la Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “CRZ CONSTRUCCIONES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 27698/2019) comunica por cinco días, que el día 7 de noviembre de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de CRZ CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 33-70970010-9), con domicilio en la calle Lola Mora 421 Piso 18 Of. 1801. inscrita en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el 29/06/2006 bajo el N° 5418 del Libro 124, Tomo -- de S.R.L.; cambio de denominación que surge del instrumento privado de fecha 26/10/2016, inscripto en la Inspección General de Justicia el 09/01/2017 bajo el n° 729, Libro 82, Tomo --- de Sociedades Por Acciones. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 21 de octubre de 2019. Señálese hasta el día 27 de febrero de 2020 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Estudio Capurro y Asociados, en el domicilio de Quintino Bocayuva 333, PB ó bien en calle Suipacha 1111 piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires (tel: 4981-2923). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 13 de marzo de 2020. Fíjense los días 11 de mayo de 2020 y 28 de agosto de 2020 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 26 de marzo de 2021 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la cual se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjese en el día 6 de abril de 2021 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Ciudad Autónoma de Buenos Aires ____ de noviembre de 2019.-----

5 días - N° 242240 - \$ 6883,50 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 39º Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos BRITO JAVIER MARCEL PEQUEÑO CONCURSO PREVEN-

TIVO expte 8749562 , se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 301 del 14/11/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Javier Marcel BRITO, DNI 27.538.545, CUIL 20-27.538.545-0, con domicilio real en Av. General Paz n°2615, de esta Ciudad. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 27/12/2019, ante la Síndico Cra. Moyano María Cristina, con domicilio en 9 de Julio 883, Torre 3, Piso 4° "C", Ciudad de Córdoba, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3° de la ley 24.522)

5 días - N° 242331 - \$ 1425,40 - 06/12/2019 - BOE

Por orden Sr. Juez 1° Inst. y 52° Nom. C.y C. Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "AZCONA S.R.L. – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte N° 6424147) la Sindicatura presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y por Auto N° 144 del 26/11/2019 se regularon honorarios.- Fdo. Dra. Allincay Barbero de Ceballos, Sec. Of. 28/11/2019.-

2 días - N° 242590 - \$ 451,10 - 02/12/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Córdoba, en los autos "CAFFARATTI, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6844659 que se tramita por ante la Secretaría N° 4, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Sr. CAFFARATTI, JUAN JOSE D.N.I. 6.448.776 – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), bajo los apercibimientos de ley.- Dr. Francisco Gustavo Martos - Juez.- Dr. Mariano Juárez - Secretario.-

1 día - N° 242657 - \$ 403,65 - 02/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst., y 6ª Nom., en lo Civ., y Com., de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OVIEDO, ANTONIO MARCELO o MARCELO ANTONIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152

del C.P.C. modif. Ley 9.135)“OVIEDO, ANTONIO MARCELO o MARCELO ANTONIO OVIEDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– (EXPTE.: 8770466)” Dra. CORDEIRO, Clara María (JUEZA) – Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina (SECRETARIA).

1 día - N° 242791 - \$ 464,10 - 02/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 51°Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ELPIDIO MARTINEZ ,en autos caratulados MARTINEZ, ALFREDO ELPIDIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.N° 8319685, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC).Cba, 19 de noviembre de 2019.Fdo.:Juez: MASSANO, Gustavo A.–Sec: LEDESMA, Viviana G.

1 día - N° 241144 - \$ 336,70 - 02/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ y Com de Río Cuarto, Secretaria N°5, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARLOS SEBASTIAN AGUIRREZABAL, L.E. 6.627.518, en autos caratulados: "AGUIRREZABAL, CARLOS SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8367847 y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, por el término de 30 días desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, Río Cuarto, de Noviembre de 2019. Dra. López, Selene – Juez; Dra. Bergia, Gisela Anahí – Secretaria.

1 día - N° 241748 - \$ 201,85 - 02/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst y 44ª Nom en lo Civ. y Com, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANICETO OSCAR ANTUNEZ Y FELIPA SEGUNDA ALVAREZ. En autos caratulados: "ANTUNEZ, ANICETO OSCAR – ALVAREZ, FELIPA SEGUNDA - Declaratoria de Herederos – (Expediente N° 8465659)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 31 de octubre de 2019. MIRA, Alicia del Carmen. Juez. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés. Secretaria. Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 241885 - \$ 170,28 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a la sucesión del causante Martín Ramón Pecha DNI: 14.883.709, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Martín Ramón Pecha - Declaratoria de Herederos Expte.: 8809475" Cba.: 22/11/2019. Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín /Secretario.

1 día - N° 241919 - \$ 109,60 - 02/12/2019 - BOE

JESUS MARIA. El Sr, Juez de 1º Inst y 1º Nom. Civ.Com.Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don ALBORNOZ, ROBUSTIANO DNI 6.317.125, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos "ALBORNOZ ROBUSTIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8614253. Jesús María, 13/11/2019. Fdo: Sartori, José Antonio, Juez de 1ra Instancia; Rivero, María Eugenia, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 242034 - \$ 159,21 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Civ. y 35º Nom de la Ciudad de Cordoba, en autos "FERREYRA, Marta Brigida-Declaratoria de Herederos(8691513)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante:FERREYRA, Marta Brigida ,DNI: 6.257.100, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo.Dr.DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés-Juez-Dra.CARLEN, Andrea Eugenia-Secretaria.

1 día - N° 242085 - \$ 88,69 - 02/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 9º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ELVIRA ROSA OBREGON DNI N° 3.887.712 en autos caratulados OBREGON, ELVIRA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 8584543 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cba 08 de Noviembre de 2019.- Dr Falco, Guillermo Edmundo: Juez. - Dra Nasif de Cordoba, Laura Soledad

1 día - N° 242140 - \$ 130,92 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com 46ª Nom de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) en los autos caratulados: "AMBROSICH, JOSE GUILLERMO - BLATTO, ESTHER ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8833717", CORDOBA, 25/11/2019. Fdo.MONTES Ana Eloisa.Juez 1era Inst. LAIMES Liliana Elizabeth. Secr. juzg 1era Inst.

1 día - N° 242154 - \$ 155,11 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACEVEDO JULIA en los autos caratulados "FRANZONI SANTO JUAN- ACEVEDO JULIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 5911857" para que dentro de los treinta días siguiente al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/11/2019. Juez: Monfarrel, Ricardo Guillermo- Sec.:Lincon, Yessica Nadina.

1 día - N° 242155 - \$ 114,11 - 02/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. ROSSETTI de PARUSA, Rosana Beatriz, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña LEURINO, HEBE ANA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "LEURINO, HEBE ANA -Testamentario (Expte. N° 7613290)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 28 de noviembre de 2019.-

1 día - N° 242167 - \$ 341,25 - 02/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con los derechos a la herencia de ACOSTA IGNACIO GUILLERMO, DNI N° 5.919.312 y ORTMANN FLORENTINA MARGARITA, DNI N° 3.748.089, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (ART. 2340 CCC), en los autos "ACOSTA, IGNACIO GUILLERMO - ORTMANN, FLORENTINA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte: 8868916; 01/11/19. Fdo. Dra.Carolina Musso, Juez; Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria.

1 día - N° 242174 - \$ 154,70 - 02/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8 - a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, en autos caratulados "PICOTTO, Norma Catalina – PICOTTO DE ZABALA, Diva Elva

– Declaratoria de Herederos" (Expte. 8016025), cita y emplaza a los herederos y acreedores de las causantes NORMA CATALINA PICOTTO Y DIVA ELVA PICOTTO DE ZABALA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sebastián MONJO - JUEZ; Mariela Viviana TORRES - SECRETARIA. Oficina, Noviembre de 2019.

1 día - N° 242175 - \$ 182,17 - 02/12/2019 - BOE

Río Tercero. El juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Sec. N°3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: LLANOS, PABLA O PABLA PETRONA L.C. 7.308.930 y MARTINEZ O MARTINEZ SANCHEZ JUAN O JUAN ANTONIO C.I. 302296 en autos caratulados "LLANOS PABLA O PABLA PETRONA- MARTINEZ O MARTINEZ SANCHEZ JUAN O JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 7909294" para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08/10/2019. PAVON Mariana Andrea– Jueza, ASNAL Silvana Del Carmen -Secr.-

1 día - N° 242185 - \$ 183,40 - 02/12/2019 - BOE

VILLA MARÍA: J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2, en autos caratulados Expte. 8915012- KIEHL, AMELIA NELIDA -ZUIN, ERMEDE JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Amelia Nélica KIEHL y Ermede Juan ZUIN para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Texto Firmado digitalmente por: Vucovich Álvaro benjamín- Juez. Fernández María Soledad. Fecha: 2019.11.25 Secretario.

1 día - N° 242191 - \$ 196,11 - 02/12/2019 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 4ª Nom. Civil, Com. Y Flia. Sec. N° 8, en autos "AHUMADA JUAN CARLOS-AHUMADA ROBERTO DOMINGO-AHUMADA OSVALDO DANTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 8649680, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Juan Carlos Ahumada, Roberto Domingo Ahumada y Osvaldo Dante Ahumada, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 25

de Noviembre de 2019. Dra. Mariela Torres–Sec. - Dr. Sebastian Monjo - Juez.-

1 día - N° 242211 - \$ 141,99 - 02/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por disposición del Señor Juez de 1ra.Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretaría n° 4, se llama, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LORENZO ZUCCATO y/o LORENZO DIONISIO ITALO VICTORIO ZUCCATO (DNI 93.133.054) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar en estos autos caratulados "ZUCCATO, LORENZO y/o LORENZO DIONISIO ITALO VICTORIO- Declaratoria de Herederos" (Expte n°7563194), que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 03 de Octubre del 2018.-

1 día - N° 242221 - \$ 334,64 - 02/12/2019 - BOE

SS Juez de primera instancia en lo C.C.C. y Flia 2º Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. GUMERCINDA Ó GUMERSINDA ESMERALDA ASTRA DA, MERCEDES RODRIGUEZ Y PETRONA MERCEDES RODRÍGUEZ, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. en los autos caratulados "ASTRADA GUMERSINDA ESMERALDA – RODRIGUEZ MERCEDES – RODRIGUEZ PETRONA MERCEDES - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 6624424)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María 21/10/2019 Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez)

1 día - N° 242225 - \$ 370,82 - 02/12/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1a Inst y 28a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. JULIA YOLANDA DI PAOLA DNI 3.969.996 en autos caratulados DI PAOLA, JULIA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8803030 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/11/2019. Fdo.: VINTI, Angela María -JUEZ/A; ELLERMAN, Iván - SECRETARIO

1 día - N° 242232 - \$ 116,16 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. en lo Civ. y Com. de 2a. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BARBOZA, SOFIA AZUCENA O AZUCENA - TOLEDO, DIOGENES SEVERO O DIOGENES - TOLEDO, MARIO OSCAR - DECLARATORIA

DE HEREDEROS- Expte. N° 8685130" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Almeida, Germán. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CHECHCHI, María Verónica. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 242239 - \$ 152,24 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTÍN, Gustavo Fernando en autos: "MARTIN, GUSTAVO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 8705412)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/11/2019. FDO: ASRIN, Patricia Verónica (Juez); ROCA, Mónica (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 242244 - \$ 589 - 06/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom., Sec. N° 6, en autos caratulados: "MAÑEZ AMAYA, VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8791889)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. MAÑEZ AMAYA, VICENTE, DNI M6.624.971, para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 22 de noviembre de 2019.- Fdo: LOPEZ-Jueza; MONTAÑANA-Sec.-

1 día - N° 242261 - \$ 146,50 - 02/12/2019 - BOE

EDICTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, en autos "CEBALLOS, MARÍA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8833950) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARIA ELISA CEBALLOS, DNI N° 7.790.469 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19/11/2019. Fdo. Dra. Lopez Revol, Agustina (Prosecretaria).-

1 día - N° 242281 - \$ 270,92 - 02/12/2019 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM-SEC, ha decretado en los autos caratulados: 8643297 - PEREZ, JULIO JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS: CÓRDOBA, 22/11/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte

y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Julio Justo Perez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. PALA Ana María

1 día - N° 241940 - \$ 523,90 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 28ª Nom. en lo C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos "GIARDINA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8700184" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Fdo.: VINTI, Angela María (Juez), ELLERMAN, Iván (Secretario).

1 día - N° 242313 - \$ 294,14 - 02/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. GALAZ, en autos "RANCIGLIO, AVELINO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8730448" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AVELINO ANDRES RANCIGLIO - DNI N° 6.579.244, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea -JUEZ- GALAZ, María Virginia -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 20/11/2019.-

1 día - N° 242419 - \$ 371,80 - 02/12/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6257296 - - SAIRES, JULIO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 04/11/2019. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos respecto del causante, Sr. SAIRES, JULIO ARGENTINO, D.N.I. 7.630.826. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

Notifíquese.- FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CORRADINI de CERVERA, Leticia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 242664 - \$ 512,20 - 02/12/2019 - BOE

CORDOBA, 27/11/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MATTEUZZI DANTE BRUNO - CAÑETE MARIA DELCIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 242449 - \$ 362,18 - 02/12/2019 - BOE

San Francisco- El Sr. Juez de 1era. Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho de los bienes dejados al fallecimiento de la causante, BRIGIDA GREGORIA ALMEIDA, DNI N° 4.659.121, en autos caratulados: "ALMEIDA, BRIGIDA GREGORIA- Declaratoria de Herederos" Expte N° 8909528, para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. San Fco. 25 de Noviembre de 2019- Juez: Carlos Iganacio Viramonte. Prosec: Alejandro Gabriel Gonzalez.-

1 día - N° 242653 - \$ 391,30 - 02/12/2019 - BOE

MORTEROS-AUTOS:"FERRI, FRANCISCO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE,N° 8716667. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial,Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 242680 - \$ 315,25 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 35° Nom de la ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR ANGEL COSTANTINO DNI 6.556.993 en autos caratulados "COSTANTINO HECTOR ANGEL - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8790153 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) por el término de ley. Fdo. Díaz Villasuso, Mariano Andrés Juez de 1ra. Instancia. Carlen, Andrea Eugenia Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 241253 - \$ 171,92 - 02/12/2019 - BOE

El juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "BAROVERO, AMELINO JOSE - PEREYRA, AMELIA ADEMA O AMELIA ADELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8880751", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAROVERO, AMELINO JOSE y de AMELIA ADEMA O AMELIA ADELMA, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria: N°2.-

1 día - N° 241891 - \$ 107,96 - 02/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en estos autos "PEROTTI, Antonio Celestino, MONTERO, Adela Guadalupe, PEROTTI, Elvira, PEROTTI, Pedro Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte N° 7511707, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.-Río Cuarto, 08 de noviembre de 2019.-

1 día - N° 241912 - \$ 142,81 - 02/12/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8760140, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Emilio Rodríguez, D.N.I. Nro. 6.458.578, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen, Juez/a de 1ra. Instancia - LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, Secretaria/a 1ra. Instancia.

1 día - N° 241974 - \$ 148,96 - 02/12/2019 - BOE

EDICTO: Alta Gracia. EL SR JUEZ DE 1ra Instancia y 1 Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaria Número Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HOARE

HELEN MENHENIOT, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "HOARE HELEN MENHENIOT -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 2355293" Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Japaze Jozami Mario Augusto, Prosecretario. Alta Gracia, 21 de octubre 2019.

1 día - N° 241982 - \$ 153,06 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNASCONI, Azucena Amelia, en autos "DÍAZ, ROBERTO DELFÍN - BERNASCONI, AZUCENA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5517861", para que dentro de los treinta días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9135). Fdo: Juan Manuel SUELDO - Juez - Gabriela María PUCHETA DE TIENGO - Secretaria.- Cba, 02/12/19.

1 día - N° 241994 - \$ 182,17 - 02/12/2019 - BOE

En Autos "CANAVOSIO CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 8730679 El Juez de 1ª Inst y 35 Nom CyC de esta ciudad de Córdoba dispuso: "CORDOBA, 20/11/2019. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). ... Fdo: Díaz Villasuso Mariano Andrés (Juez), Fournier Horacio Armando (Secretario)

1 día - N° 242153 - \$ 145,68 - 02/12/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Pedro Ramón MORETTI, en los autos caratulados: "MORETTI PEDRO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8820015), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 05/11/2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.

1 día - N° 242170 - \$ 132,97 - 02/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS.- La Sra. Juez de 1A Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv.Pen., Juv.Y Faltas

- S.C. Secretaria Única. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante don LUIS BANO y de doña CANDIDA CAMUSSO, en los autos caratulados "BANO, LUIS - CAMUSSO, CANDIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.8909521), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento.- Firmado: Carolina Musso, Juez. - Vanesa Alejandra Aimar, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 242177 - \$ 142,40 - 02/12/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, Dr. Hugo Raúl González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Espedito Jorge Tuninetti, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "TUNINETTI, ESPEDITO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 15 de Noviembre de 2019. FDO.: CHIALVO, Tomás Pedro - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. GONZALEZ, Hugo Raúl - SECRETARIO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 242179 - \$ 186,68 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "MARTIN, ELISA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(N° 8874340), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARTIN ELISA ESTER D.N.I. N°7.684.171 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Sobrino Lasso M. Isabel SECRETARIA.

1 día - N° 242207 - \$ 111,65 - 02/12/2019 - BOE

J.1º INST. C.C FAM.2A-SEC. 4 - BENTANCOUR, Fernanda: JUEZA- Río Cuarto, 14 de agosto de 2019. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de "EXP. 8426278 - PEREZ, ROSANA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Rosana Mabel Pérez, DNI N° 20.243.008, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial" Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flía. NOTIFÍQUESE. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: JUEZ/A DE 1RA. INS-

TANCIA- SANGRONIZ, Carina Cecilia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 241922 - \$ 235,47 - 02/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nominación en lo Civil y Comercial -Secretaria nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña ALICIA MARIA DIAZ, DNI nº 14.744.942, en autos caratulados "DIAZ, ALICIA MARIA – Declaratoria de Herederos (SAC N° 8657900)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda-Juez-.Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel-Secretaria

1 día - N° 242234 - \$ 160,85 - 02/12/2019 - BOE

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de a ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: EDELMIRO ANTONIO LAPENTA, D.N.I. N° 6.616.719 y LUISA PAOLONI, D.N.I. N° F 7.778.901, en autos caratulados: "LAPENTA EDELMIRO ANTONIO - PAOLONI LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8752591), a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley.- Huinca Renancó, 13/11/2019. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dr. Lucas Ramiro Funes – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 242264 - \$ 186,68 - 02/12/2019 - BOE

San Fco, 09/10/2019. El Sr. Juez del J.1AInst.C.C. Flia.2A -SEC 3, de la Ciudad de San Francisco (Cba.), en "Expte. 8353614 - ABBURRA RITA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: "...téngase por ampliada la solicitud de declaratoria de herederos respecto del causante CARLOS TITO AGUIRRE a cuyo fin, admítase. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del mencionado causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial"... Fdo. CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ. ROSSETTI Rosana Beatriz-Secretaria.

1 día - N° 242303 - \$ 181,76 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de MARIA VICENTA o VICENTA ALMADA y JOSE RAMON CASTELLANO, en autos caratulados ALMADA, MARIA VICENTA o VICENTA – CASTELLANO, JOSE RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8748941 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 15/10/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 242334 - \$ 144,86 - 02/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BECERRA, MIGUEL ANGEL y GONZALEZ, NORMA ESTER en autos caratulados BECERRA, MIGUEL ANGEL – GONZALEZ, NORMA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7524054 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Britos, Cristina.

1 día - N° 242335 - \$ 125,59 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRITOS, BRUNA GELIA en autos caratulados BRITOS, BRUNA GELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8346775 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/10/2019. Juez: Villarragut, Marcelo - Prosec: Fornasari Marianela.

1 día - N° 242336 - \$ 105,50 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANO, EUDORO SANTOS y PERALTA, ELVECIA SARA en autos caratulados CANO, EUDORO SANTOS – PERALTA, ELVECIA SARA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8707711 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/11/2019. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec: Mancini María de Pilar

1 día - N° 242339 - \$ 129,28 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE PATRICIO CARO, DNI 6.381.217 en autos caratulados CARO, JOSE PATRICIO – Declara-

toria de Herederos – EXPTE. N° 8762388 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/11/2019. Sec.: Cafure Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - N° 242340 - \$ 119,44 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra. LETICIA o LETISIA MINETTI, en autos caratulados MINETTI, LETICIA o LETISIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2814903 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 06/11/2019. Juez: Martos, Francisco Gustavo. Prosec: Chiamonte Paola Elizabeth.

1 día - N° 242341 - \$ 112,47 - 02/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaría N°3, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8787989 - LOZANO, MANUEL - LOZANO, OLGA - PEIRONE, MARGARITA LUCIA - LOZANO, HIPÓLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de LOZANO, MANUEL y/o LOZANO, OLGA y/o PEIRONE y/o MARGARITA LUCIA y/o LOZANO, HIPÓLITO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Pedro T. Chialvo, Juez. Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, Secretaria

1 día - N° 242342 - \$ 189,14 - 02/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GABRIEL FRANCISCO PERAL, en autos caratulados PERAL, GABRIEL FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8683123 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/11/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 242343 - \$ 117,80 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTERO, PATRICIA ALEJANDRA en autos caratulados QUINTERO, PATRICIA ALEJANDRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8436953 para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2019. Juez: Mira Alicia del Carmen – Sec: López Peña De Roldan María
1 día - N° 242344 - \$ 116,98 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 32^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS, AUGUSTO ROMEO en autos caratulados QUINTEROS, AUGUSTO ROMEO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8804226 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2019. Juez: Bustos, Carlos Isidro – Sec: Garcia de Soler Elvira Delia
1 día - N° 242346 - \$ 114,52 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 12^ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RATTO, EDELVA ELEOMILDA o RATTO, EDELBA ELEOMILDA en autos caratulados RATTO, EDELVA ELEOMILDA o EDELBA ELEOMILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7393065 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/03/2019. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec: Mancini María de Pilar.
1 día - N° 242348 - \$ 133,79 - 02/12/2019 - BOE

La Señora Juez de 1^º Instancia Civil y Comercial 44^º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAGNI CARLOS HÉCTOR D.N.I. 6.513.503, en autos caratulados "RUIZ CARMEN DEL PILAR – PAGNI CARLOS HÉCTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 6779789" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.). Córdoba 20-11-2019. Alicia del Carmen Mira –Juez-; López Peña de Roldán –Secretaria-
1 día - N° 242349 - \$ 166,18 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 45^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOHANNESSEN EDUARDO DEL VALLE en autos caratulados JOHANNESSEN EDUARDO DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8811260 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Córdoba, 25/11/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Milanesio, Laura Mercedes
1 día - N° 242351 - \$ 119,03 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 31^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ENRIQUE SCHMAL, DNI 8.653.205 en autos caratulados SCHMAL, CARLOS ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8731733 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/11/2019. Juez: Aldo R. S. Novak. Sec.: Cafure Gisela M
1 día - N° 242353 - \$ 113,29 - 02/12/2019 - BOE

SS de juzgado Civ.Com.Conc. y Familia, 2a Nom.- Sec.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, en autos "WOLF, LUISA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8373024, para que, dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a juicio y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 30/10/2019. Fdo. BOSCATTO Mario Gregorio – RODRIGUEZ Viviana
1 día - N° 242355 - \$ 100,58 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 11^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASSARELLI OSCAR ROBERTO DNI 6.427.834 en autos caratulados PASSARELLI, OSCAR ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8654662 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/10/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera
1 día - N° 242356 - \$ 110,42 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 6^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS MARTIN RODRIGUEZ en autos caratulados RODRIGUEZ, CARLOS MARTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5654637 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/10/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina
1 día - N° 242358 - \$ 107,96 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 6^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTOS OMAR ENRIQUE en autos caratulados SANTOS, OMAR ENRIQUE– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7856719 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/09/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina
1 día - N° 242360 - \$ 104,27 - 02/12/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1^º Inst. y 7^º Nom. en lo Civil, Com. y de Fam. Dr. SANTIAGO BUITRAGO, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, PEDRO ADÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPEDIENTE: 8752805, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don Pedro Adán RODRIGUEZ, D.N.I. N° M6.644.895, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.
1 día - N° 242582 - \$ 267,14 - 02/12/2019 - BOE

CITACIONES

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BUSTOS, DANIEL HORACIO – s/EJECUCIONES VARIAS." Expte. FCB 22431/2016, ha ordenado requerir de pago al demandado DANIEL HORACIO BUSTOS DNI 29.253.146, por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 59.253.-) con más la de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 11.850,60) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado o pongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 29 de OCTUBRE de 2019.
2 días - N° 240581 - \$ 602,14 - 03/12/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VARELA, MIGUEL ANGEL s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 33592/2018), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Junio de 2018... Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts.

525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Miguel Ángel Varela DNI: 25.820.563, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 29/09/2016 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 12/23, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberá comparecer con D.N.I. Notifíquese. FDO. DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAL"-JUEZ FEDERAL Córdoba, 19 de SEPTIEMBRE de 2019.

1 día - N° 240591 - \$ 366,26 - 02/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AREVALO, ALBERTO EMMANUEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA " Expte. FCB 18247/2015, ha ordenado notificar al Sr. AREVALO, ALBERTO EMMANUEL – DNI. N° 34.841.020 de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de mayo de 2019.- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos Dos Mil Setecientos Cuarenta y Siete con Treinta Y Ocho Centavos (\$ 2.747,38) con más la de Quinientos Cuarenta y Nueve (\$549) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.-"Córdoba, 24 de septiembre de 2019.

2 días - N° 241111 - \$ 939,98 - 03/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "CONTI, Ana María y otros c/ GAYER, Juan Tol y/o sus sucesores - Ordinario - otros" (Expte. N° 8225173) cita y emplaza al Sr. Juan Tol Gayer y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo normado por el Art. 165 del C.P.C.C. Firmado:

Gustavo Andrés MASSANO, Juez de 1° Instancia; LEDESMA, Viviana Graciela, Secretaria Juzgado 1° Instancia

5 días - N° 242132 - \$ 769,40 - 06/12/2019 - BOE

CENTRO LOBARDO DE CORDOBA. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta n° 178, del 16/10/2019, la Comisión Directiva del Centro Lombardo de Córdoba, Asociación Civil, de acuerdo a sus estatutos y disposiciones legales vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 23/12/2019, en la sede de la Asociación Dante Alighieri, sita en calle Duarte Quirós 44, Cba. Capital, a las 19:30 hs. en primera instancia, con una tolerancia de 30 minutos, quedando establecido que pasado dicho término, la Asamblea se iniciará con la cantidad de Asociados presentes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta junto al Presidente y Secretario; 2. Razones de la demora de la Convocatoria de esta asamblea; 3. Considerar, aprobar o modificar memoria, balance general, cuadro de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas, y el informe del auditor independiente, correspondientes al ejercicio económico n° 16, comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018; 4. Ratificación cuota social que se abonó en el año 2018; 5. Cierre anticipado del ejercicio 2019. Razones; 6. Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general irregular, con cierre al 30/09/2019, correspondiente al ejercicio económico n° 17, que inicia 01/01/2019 y se cierra el 30/09/2019, con cuadro de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas, y del auditor independiente; 7. Ratificación de la cuota social que se abonó para el ciclo 2019; y 8. Continuidad transitoria del Centro Lombardo, como agrupación de hecho, informal o precaria. Firmado: Luis Angel Carrara, Presidente, Ildo Emeldo Baggini, Secretario.

1 día - N° 242180 - \$ 920 - 02/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ, Eustaquio Samuel y otro - EJECUTIVO FISCAL - N° 6040777". (Parte demandada: RAMIREZ EUSTAQUIO SAMUEL Y BARRERA DE RAMIREZ JUANA DEL PILAR) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Abril de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03 de Abril de 2017. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 242627 - \$ 1815,45 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ, RAMON ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - N°7564860". (Parte demandada: PAEZ, RAMON ANTONIO-) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2019. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad

3 días - N° 242630 - \$ 1723,80 - 04/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVERO EDUARDO ALDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6002130 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. RIVERO EDUARDO ALDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 242701 - \$ 2343,25 - 06/12/2019 - BOE

La Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Sec. N° 2, en autos "DUBINI, HÉCTOR ROLANDO C/ FURETRAC S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - INCAPACIDAD – Expte. N° 2242325", cita a herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, Sr. Carlos Alberto Argüello, D.N.I. N° 6.564.209, para que en el plazo de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma

que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Jorge Oscar Magri, Vocal – Dr. Víctor Daniel Recalde, Prosecretario.-

5 días - N° 241387 - \$ 552,10 - 03/12/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364235, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora.

5 días - N° 240661 - \$ 1283,95 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 3, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA – EXPTE. NRO. 7981475", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA D.N.I. 7354703, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 11/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Texto firmado digitalmente por LOPEZ Ana Laura. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/10/2019. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 240985 - \$ 4690,49 - 03/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTO TITO JUAN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815884, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CENTO TITO JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 240989 - \$ 1189,65 - 02/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815895, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 240992 - \$ 1185,55 - 02/12/2019 - BOE

Se notifica a FERRARO FONT JULIETA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERRARO FONT JULIETA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7269152, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo

M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/10/2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 29/10/2019. Fdo. LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 240998 - \$ 1232,70 - 06/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA FELIPE ELOY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815896, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SILVA FELIPE ELOY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 241002 - \$ 1173,25 - 02/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ TEODORO ROGELIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 8815898, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ TEODORO ROGELIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 241004 - \$ 1189,65 - 02/12/2019 - BOE

Se notifica a COLL HECTOR GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLL HECTOR GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°

8044749, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 241033 - \$ 1177,35 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – EXPTE. NRO. 7974457"; CITA A: LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT: 30-71380840-3, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 06/03/2019. Estése a las disposiciones de la ley 9024 y sus modificatorias..." Texto firmado digitalmente por GIL Gregorio Vicente. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241094 - \$ 2922,57 - 04/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOPALIAN RODOLFO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812259 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TOPALIAN RODOLFO ALBERTO.: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.

Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 241096 - \$ 3258,10 - 02/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMMANA PLACIDO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812260 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAMMANA PLACIDO HUGO.:Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 241099 - \$ 3254 - 02/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Beltramo Alberto Jose y Raúl Pedro S.H. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341695), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31 de octubre de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 135,08 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 241128 - \$ 1833,35 - 02/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884711. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 501708392017(art.9

del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte-abogado

5 días - N° 241162 - \$ 2545,30 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO. 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELLONE, VICTOR MANUEL – EXPTE. NRO. 6635488", CITA A: CELLONE, VICTOR MANUEL DNI: 17841218, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241211 - \$ 2692,97 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECIMO, RITA SUSANA – EXPTE. NRO. 6237443", CITA A: DECIMO, RITA SUSANA DNI: 13535945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORE-

NO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241227 - \$ 4368,56 - 04/12/2019 - BOE

El Juzg. de 11. y 1N. CCyF, Sec 1 de la ciudad de Villa Dolores en autos "Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Pujals, Aquiles Ramiro - ejec. fiscal - expte. 8038264 cita y decreta; "Villa Dolores, 27 de marzo de 2019. Proveyendo a la demanda inicial, agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que ponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 241228 - \$ 1433,60 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ORTEGA EDUARDO RAUL DEL VALLE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635753 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORTEGA EDUARDO RAUL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 241103 - \$ 1101,50 - 02/12/2019 - BOE

Juzg, 1° I. F.M. - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de Cura Brochero en autos "Direcc. de rentas de la prov. de Córdoba- ecec. fiscal - expte. 7852545, cita y resuelve; "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese al Sr. Nelson Dario Sosa para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y

costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 241233 - \$ 1327 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE ROCHA GREGORIO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5942298", cita y emplaza a los herederos de ROCHA GREGORIO RAFAEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 241348 - \$ 1365,95 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE GASTARDELLI MARCOS- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6093259", cita y emplaza a los herederos de GASTARDELLI MARCOS, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 241349 - \$ 1353,65 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 2, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARADEI EDUARDO FRANCISCO – EXPTE. NRO.

6855897", CITA A: MARADEI EDUARDO FRANCISCO DNI: 12317403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 08 de junio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado lo dispuesto en el decreto que antecede. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241354 - \$ 3106,25 - 05/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Pereyra Fidel DNI 2.932.146, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESORES DE PEREYRA FIDEL- EXPTE N° 6605290", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BENTANCOURT, FERNANDA, JUY, LUCIANA VERONICA.

5 días - N° 241382 - \$ 1417,20 - 06/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. BRAIDA, ERNOLDO ISIDRO DNI 4.573.741, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BRAIDA, ERNOLDO ISIDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6884318", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por

ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: MARTINEZ, MARIANA RODRIGUEZ, RAUL.

3 días - N° 241386 - \$ 743,31 - 04/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4º Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ORLANDO GREGORIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6884336", Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 22/10/2019. Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes. Provéase: Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: JUY Luciana Verónica.

1 día - N° 241394 - \$ 467,12 - 02/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4º Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIARDELLI CESAR ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6910254", Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/10/2019.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos,

intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: JUY Luciana Verónica.

1 día - N° 241400 - \$ 433,91 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRARESE, MARCOS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426872", cita a: FERRARESE MARCOS GUSTAVO, D.N.I. 17.604.917, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 241401 - \$ 1322,90 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645040 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de febrero de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: Roteda Lorena.-

5 días - N° 241443 - \$ 1189,65 - 03/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCUDERO ANGELICA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2259605. Que se

tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de diciembre de 2018. ... suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley NOTIFIQUESE. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 241496 - \$ 1435,65 - 03/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ RUIS V.Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2447305. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10/07/2017. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BLANCA ANGELICA CANIGLIA DE BERNARD en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 241531 - \$ 1316,75 - 03/12/2019 - BOE

El Juzg. de 11. y 1N., CCyF, Sec. 1era de la ciudad de Villa Dolores, Cba en los autos "Dirección de rentas de la prov. de cba. c/ Pereyra, Gustavo Misael - ejec. fiscal, expte. 8038260", cita al Sr. Gustavo Misael Pereyra resolviendo; Villa Dolores, 07/08/2019..... cítese y emplácese por edictos al sr. Gustavo Misael Pereyra a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, todo conforme decreto inicial. Fdo. Laura Raquel Urizar, secretaria.

5 días - N° 241224 - \$ 884,20 - 04/12/2019 - BOE

LABOULAYE.- Juzg. C.C.C.FAM. DE LABOULAYE. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHALLAPA

HUANCA, LUCY- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"- EXPTE N° 8484213, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES- JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 241560 - \$ 1048,20 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUCHETA, CLAUDIO FABIAN, DNI:18385725 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUCHETA, CLAUDIO FABIAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5705918" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de mayo de 2019.- Agréguese publicación de edictos que se adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: PERASSO, Sandra Daniela. (Total de planilla \$16613.80). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241586 - \$ 792,51 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NIETO, MARCOS RUBEN, DNI:25456405 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NIETO, MARCOS RUBEN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N° 5793766" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2017. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la planilla formulada, vista a la contraria por el término de ley. Fdo: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla:\$12171.95). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241587 - \$ 502,23 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MIGUEL, ALEJANDRO, DNI:38003649 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MIGUEL, ALEJANDRO - Presentación múltiple

fiscal - Exp. N°5654108" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: RIVA, Blanca Alejandra. (Total de planilla: \$6841.25). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241589 - \$ 441,96 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IRUSTA, RAUL MANUEL, DNI:16905214 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/IRUSTA, RAUL MANUEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5793767" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. FDO:ROTEA, Lorena. (Total de la planilla: \$8576.39). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241590 - \$ 476,40 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DUFRECHOU, IVAN, DNI:27840754 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DUFRECHOU, IVAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5693002" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: TORTONE, Evangelina Lorena. (Total de planilla \$6607.46). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241593 - \$ 449,34 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, HUGO OMAR, DNI:28851714 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALVAREZ, HUGO OMAR- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653982" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de agosto de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: RIVA, Blanca Alejandra. (Total de planilla \$6740.59). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241594 - \$ 438,27 - 04/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOTO LUIS ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte

Nº 8812280 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SUCESSION INDIVISA DE NOTO LUIS ANTONIO.:Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 241610 - \$ 4826,80 - 03/12/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrense mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Mario Piatti que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora

para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO.: TONELLI, José María -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de PIATTI ANGEL MARIO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856482).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 241633 - \$ 2893,20 - 04/12/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrense mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Carlos Figgini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial .Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO.: TONELLI, José María -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FIGGINI JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8829844).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 241635 - \$ 2903,45 - 04/12/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 11/11/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrense mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4

de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Octavio Osvaldo Giménez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO.: TONELLI, José María -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de GIMENEZ OCTAVIO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856483).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 241636 - \$ 2917,80 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESSION INDIVISA DE CANDIDA BERNARDA - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2470463/2015), ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 25/11/2019.

5 días - Nº 241738 - \$ 1068,70 - 06/12/2019 - BOE

JUZ. C.C.C Y FAM. DE LABOULAYE. Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLO, MARISA GLADYS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- EXPTE Nº 7553050, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/05/2019. Por ratificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del

Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 241763 - \$ 1144,55 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGO JULIO EFREN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497067) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Domingo Julio Efren, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/10/2019.

5 días - N° 241864 - \$ 1033,85 - 04/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7306202, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL.:CORDOBA, 21/10/2019. Cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro decreto: "Córdoba, 1 de agosto de 2019. Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado y la ampliación de la legitimación pasiva. En su mérito: recaratúlese.Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 241876 - \$ 2766,10 - 06/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTIBAÑEZ ULLOA CLAUDIO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306249, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SANTIBAÑEZ ULLOA CLAUDIO ANTONIO, la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de octubre de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

1 día - N° 241880 - \$ 221,94 - 02/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIO JULIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1591196)"; cítese y emplácese a los SUCESORES DE PALACIO JULIO ALBERTO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 241888 - \$ 1122 - 05/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DENNER SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1592601)"; cítese y emplácese al demandado, Santiago Denner y/o a sus herederos y/o a representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE

de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 241890 - \$ 1171,20 - 05/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ORELLANO MONICA YOLANDA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068425/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. ORELLANO MONICA YOLANDA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los cinco días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241930 - \$ 986,70 - 06/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ARTURO ANTONIO ROJAS - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068417/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. ARTURO ANTONIO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los Tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241932 - \$ 970,30 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2º NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON NIEVES – EXPTE. NRO. 8791567"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON NIEVES DNI: 6371952, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclama-

da con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241976 - \$ 3559,71 - 09/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ABRATE RUTH ESCOLASTICA Y OTRO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2476099/2015) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr ABRATE RUTH ESCOLASTICA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los Cinco días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241978 - \$ 999 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, JOSE EDUARDO E – EXPTE. NRO. 8791560", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, JOSE EDUARDO E DNI: 6365488, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241981 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO, ANGEL – EXPTE. NRO. 8791559", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BLANCO, ANGEL DNI: 1915183, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241984 - \$ 3528,14 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, TEODORA RITA – EXPTE. NRO. 8791558", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, TEODORA RITA DNI: 4364049, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado

digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241987 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA JOSEFA D – EXPTE. NRO. 8791552", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA JOSEFA D DNI: 2509698, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241990 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CA-

DAMURO, ALFONSO – EXPTE. NRO. 8791550”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CADAMURO, ALFONSO DNI: 6389091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241993 - \$ 3551,10 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA, RITO DALMACIO – EXPTE. NRO. 8791549” CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAIDANA, RITO DALMACIO DNI: 6374970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241996 - \$ 3579,80 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES, YOLANDA IRMA – EXPTE. NRO. 8791548” CITA A: SUCESION INDIVISA DE CACERES, YOLANDA IRMA DNI: 3883044, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241998 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLAMES, VALENTIN – EXPTE. NRO. 8791547” CITA A: SUCESION INDIVISA DE LLAMES, VALENTIN DNI: 6360691, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO:

Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242001 - \$ 3545,36 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASONI, ALDO CESAR – EXPTE. NRO. 8791546” CITA A: SUCESION INDIVISA DE BIASONI, ALDO CESAR DNI: 6365464, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242002 - \$ 3562,58 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ, MIGUEL EDUARDO – EXPTE. NRO. 8791544” CITA A: SUCESION INDIVISA DE CELIZ, MIGUEL EDUARDO DNI: 6365494, de conformidad

a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242003 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLOVERAS DE PINTO MARIA ANGELICA (SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331277)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C.de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario) Río Cuarto, 25/11/2019.-

1 día - N° 242186 - \$ 155,93 - 02/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ENRIQUE AURELIANO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6873119" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por adjunto el título de

deuda adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, previamente aclare el tributo reclamado y se proveerá. A mérito de las constancias de autos, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 242017 - \$ 2425,80 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2º NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, GERONIMO SERGIO – EXPTE. NRO. 8791543", CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, GERONIMO SERGIO DNI: 6750744, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242033 - \$ 5510,12 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2º NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILGUERO, RODOLFO MANUEL – EXPTE. NRO. 8791540", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SIL-

GUERO, RODOLFO MANUEL DNI: 7498190, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242039 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2º NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, DIONICIO – EXPTE. NRO. 8791536", CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, DIONICIO DNI: 6566182, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO

ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242043 - \$ 3551,10 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, ANA MARIA – EXPTE. NRO. 8791533", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, ANA MARIA DNI: 10367493, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242044 - \$ 3559,71 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO, RAMON BERNARDO – EXPTE. NRO. 8791526", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO, RAMON BERNARDO DNI: 10710170, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242046 - \$ 3588,41 - 09/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MURUA, PABLO EZEQUIEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6885157.-CITA a PEREZ MURUA PABLO EZEQUIEL, PEREZ MURUA AGUSTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESEY EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 242131 - \$ 2609,75 - 03/12/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLEDO TRANSITO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1616011)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C.de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2019.-

1 día - N° 242187 - \$ 161,26 - 02/12/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA ROSA R. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2978532)", de la liquidación y estimación

de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C.de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario) Río Cuarto, 22/11/2019.-

1 día - N° 242188 - \$ 142,40 - 02/12/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ANTUÑA JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1298642)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTNCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/09/2019.-

5 días - N° 242189 - \$ 1144,55 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667856 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PIVA, CECILIA DOLORES AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PIVA CECILIA DOLORES AMALIA, D.N.I. 30.656.317, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 242192 - \$ 1363,90 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673702 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO", cita a: DIAZ FERNANDO, D.N.I. 16.506.520, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)
5 días - N° 242326 - \$ 1306,50 - 06/12/2019 - BOE

En los autos caratulados Expte N° 3443814 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GADARA, ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado ALFREDO GADARA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 242425 - \$ 3318,25 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 752115 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLUHXA, GUILLERMO ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 2° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de diciembre de 2017. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GUILLERMO ENRIQUE FLUHXA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 242426 - \$ 3363,75 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 2520063 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE, CARLOS OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado CARLOS OSCAR ARCE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 242427 - \$ 3370,25 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 2520166 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, JORGE EZEQUIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado JORGE EZEQUIEL PERALTA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO
5 días - N° 242428 - \$ 3032,25 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 2520066 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ CAÑETE, ALDO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado ALDO RAFAEL CAÑETE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 242429 - \$ 3357,25 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 3313147 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUGARREN, GUSTAVO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/09/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Atento que la cédula de notificación acompañada no se encuentra notificada en el domicilio real denunciado en autos; la constancia del padrón electoral acompañada -coincidente con dicho domicilio- y conforme la declaración bajo juramento realizada a fs. 12 de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (P.A.T.) - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 242430 - \$ 3796 - 05/12/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "MARECHAL, LUIS Y/O LUIS SANTIAGO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (Expte. N° 7563520)", se ha dispuesto citar y emplazar una

vez por mes, durante seis meses al Sr. Luis o Luis Santiago MARECHAL, nacido en Chile, en el año 1900 y con último domicilio conocido en calle Sarmiento 2945 de la ciudad de Río Cuarto para que comparezca a hacer valer sus derechos a estas actuaciones, bajo apercibimientos de ley. RÍO CUARTO 07/08/2019. Fdo. Santiago BUI-TRAGO/JUEZ.

6 días - N° 223371 - \$ 933,12 - 01/01/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Segunda (42°) Nominación, Civil y Comercial, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos: "ENRÍQUEZ, Estela Maris c/BECCHIO, Alberto César – PAPINUTTI, Claudia Evangelina – RODRÍGUEZ, Elena del Carmen – Acciones Posesorias/Reales - Reivindicación" (Expte. N° 5311556); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24/05/2019. Proveyendo a fs. 296: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Elena del Carmen Rodríguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Imprímase consulta del Registro Público". Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Gabriela María Pucheta de Tiengo. Secretaria.-

5 días - N° 237273 - \$ 2224,90 - 02/12/2019 - BOE

CÓRDOBA 19/03/2018. Atento el certificado que antecede y proveyendo a fs. 01/07: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase. Imprímase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Sergio Alejandro Reyna para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de Impugnación de Reconocimiento o, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los Sres. Adrián Eduardo Ocampo y Silvia Marcela Rodríguez para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de Filiación extramatrimonial post mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan

reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Marcelo Adrián Ocampo, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario, y a la que sigue en turno como Tutor Ad Litem. Notifíquese por el interesado con copias y asimismo publíquense los edictos de ley. Fdo. ESLAVA, Gabriela Lorena. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MENTA, Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: CORDOBA, 18/10/2019.- Abóquese la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones en el estado procesal en que se encuentran. Notifíquese. Fdo. MENTA, Marcela Alejandra JUEZA DE 1RA. INST.-MARCONI, Soledad. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.

6 días - N° 237338 - \$ 4049,94 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst 1° Nom Civ,Ccial y fia Sec 2, Cruz del Eje cita y emplaza a ARTURO MIGUEL HEREDIA, para que en veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cítese de remate para que en el término de tres días más después de vencido el comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución, autos "MOC-CI, ALEJANDRO FABRICIO C/ HEREDIA, ARTURO MIGUEL - EJECUTIVO" Expte.1814445. Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana (JUEZ/A).

5 días - N° 239062 - \$ 652,55 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 3391523" "Villa Carlos Paz, 22 de Febrero de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase (Ley 9024 y sus modificatorias). Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de los tres (03) más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. A la medida cautelar solicitada: Trábase embargo en la forma y por el monto solicitado.

A cuyo fin: oficiése. Notifíquese según el Acuerdo Reglamentario 1295 Serie A del 10 de julio de 2015" Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez de 1° Instancia. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de octubre de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos; amplíese el monto de la demanda como se pide y en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de citación inicial". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239263 - \$ 2378,65 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ROMERO, AVELINO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2445627" "Villa Carlos Paz, 08 de Octubre de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Atento constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 15/09/2015 (fs. 11) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Avelino Romero y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)" Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239266 - \$ 2101,90 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6965226" "VILLA CARLOS PAZ, 28-03-2018.- Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín

oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de Octubre de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos; amplíese el monto de la demanda como se pide y en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de citación inicial." Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239270 - \$ 2782,50 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 3322030" "Villa Carlos Paz, 6 de Diciembre de 2016.- Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Previo a proveer el libelo inicial, habiendo tomado conocimiento este Tribunal que el demandado en autos podría estar fallecido y a los fines de determinar en forma certera el sujeto pasivo de la demanda pretendida, líbrese oficio al Renaper a fin de que informe si registra asentado dicho fallecimiento; y en caso afirmativo, deberá oficiarse al Registro de Juicios Universales del último domicilio del demandado a fin de que informe si registra asentado el inicio de declaratoria de herederos." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de octubre de 2019. Agréguese. Téngase por ampliado el monto de la demanda en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de fecha 25/10/17 (f.19), en cuanto dispone la citación del demandado por edictos." Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239274 - \$ 2118,30 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2956220" "Villa Carlos Paz, 25 de Noviembre de 2016.- Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Previo a proveer el libelo inicial, habiendo tomado conocimiento este Tribunal que el demandado en autos podría estar fallecido y a los fines de determinar en forma certera el sujeto pasivo de la demanda pretendida, líbrese oficio al Renaper a fin de que informe si registra asentado dicho

fallecimiento; y en caso afirmativo, deberá oficiarse al Registro de Juicios Universales del último domicilio del demandado a fin de que informe si registra asentado el inicio de declaratoria de herederos.- Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 30 de octubre de 2019. Agréguese. Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial." Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239278 - \$ 2011,70 - 06/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr.Néstor Amadeo Alonso Ibarlucea.En autos cartulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ALONSO IBARLUCEA,NESTOR AMADEO,EXPTEN N°1439047para que en el término de veinte(20) días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°6301Ident:7370 Nom.44836030670160 MZ:17LT16por el cobro de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$1045.61con más los inte. y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239721 - \$ 1865,50 - 03/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr Gomez Orlando.En autos cartulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/GOMEZ,ORLANDO,EXPTEN N°2465812para que en el término de veinte(20) días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°8475Ident:10248Nom4483601030010MZ:94LT010por el cobro de la suma de pesosTASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$2347.72con más los inte. y costas del juicio.FDO RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ DE1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239745 - \$ 1758,25 - 03/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 6299425," "Villa Carlos Paz, 11 de Noviembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/07/17 (fs. 16) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines

que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). A lo demás: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Mariela Noelia Pandolfini. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239845 - \$ 2056,80 - 06/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr Arguello Alberto Gervasio.En autos cartulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ARGUELLO,ALBERTO GERVASIO,EXPTEN°1439029para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°6321dent:06647Nom-448360513400MZ:LT1por el cobro de la suma de pesosTASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$1644.74con más los inte. y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239753 - \$ 1807 - 03/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr Bodiglio Carlos.En autos cartulados COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN C/BODIGLIO,-CARLOS Y/O SUS HEREDEROS,EXPTEN° 782448para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5) días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°2.762 MZ:6LT1por el cobro de la suma de pesosTASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$8681.26 con más los gastos,inte. y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239771 - \$ 1771,25 - 02/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., Conc, y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPDEVILLE ANTONELLI, VELIA MARIA CONSUELO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 8476830," se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 06 de noviembre de 2019. Agréguese oficios diligenciados. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si los demandados han fallecido, corresponde: re-

vocar por contrario imperio el decreto de fecha 05/09/2019 (f. 9) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar a los Sres. Rubén Darío Souza y Velia María Consuelo Capdeville Antonelli y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)” Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana - Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 239851 - \$ 2167,50 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MAZZEI DE CAVAGNA, DINA MARIA Y/O SUCESORES – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 673342,” “CARLOS PAZ, 20/04/2017, cítese y emplácese a la parte demandada: “SUCESORES DE DINA MARÍA CAVAGNA, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado. Otra Resolución: Carlos Paz, 01/11/2019. A lo solicitado: como se pide. Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado. Certifico que en el día de la fecha se procedió a refoliar las presentes actuaciones. Oficina. 01/11/2019. Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado

5 días - N° 240101 - \$ 1925,60 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SERRANO, FRANCISCO (HOY SU SUCESION) TITULOS EJECUTIVOS – EXPEDIENTE N° 6241180,” se ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz, 27 de Julio de 2011. Por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Admítase (Ley 9024 y modificatorias). Librese sin más trámite mandamiento y ejecución y embargo por la suma reclamada más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término (...) días comparezca a estar a derecho

y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días s vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Otra Resolución: “Villa Carlos Paz, 18 de septiembre de 2019... citar y emplazar al Sr. Serrano Francisco y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.) ... Proveyendo a fs. 50 y fs. 70: ampliése la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia.

5 días - N° 240106 - \$ 2956,75 - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez Sra. Carla Victoria MANA de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com., Sec. N° 12 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. Cba. en los autos caratulados: “SALINAS, ISIDRO HERMINIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS.” (Expte. N° 3505848) Cita y Emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Marta Cecilia SALINAS D.N.I 5.923.402 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto 31/10/2019.- Carla Victoria MANA- JUEZ- María Gabriela ARAMBURU- SECRETARIA-

5 días - N° 241042 - \$ 718,15 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. 19^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: ORTIZ, AGUSTIN RUBEN - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO - EXPTE N° 7483627 ordena notificar los siguientes decretos: “CORDOBA, 12/08/2019.- Atento a lo solicitado, constancias de la presente causa y autos principales, notifíquese al demandado DIEGO ARIEL LEDEA, DNI 23.914.208 del proveído de fecha 11/09/2018, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial. fdo.:SILBERMAN, Natalia Silvana, Prosecretario Letrado.”- OTRO DECRETO: “CORDOBA, 11/09/2018. Proveyendo a f. 9: agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.C. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexas y a la compañía de seguros ESCUDOS SEGUROS

S.A., a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPCC). Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. A la prueba ofrecida, estese al ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO - SERIE “C” de fecha 15/11/2016. Notifíquese. (...). Fdo.:VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez - HEREDIA, Paola Daniela, Prosecretaria.”

5 días - N° 241232 - \$ 2434 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 51^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos TARSHOP S.A. c/ SOULE, EZEQUIEL ROBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - ABREVIADOS – EXP N° 6858245, cita y emplaza al demandado, Sr. SOULE, EZEQUIEL ROBERTO, DNI N° 32.739.307 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba,05/11/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 241275 - \$ 824,75 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 15^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos COOP. DE AGUA OBRAS Y SERV. PÚBLICOS UNQUILLO MENDIOLAZA LTDA. C/ RODRIGUEZ, JULIO OSCAR Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS” (eXTE. 6190202)... Agréguese el informe acompañado. Surgiendo de la constancia que se agrega que el codemandado RODRIGUEZ, JULIO OSCAR ha fallecido y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de los presentes. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, previo acreditar su vínculo con el causante, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese Cba.,16/08/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvana

5 días - N° 241611 - \$ 1179,40 - 03/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1^º Inst. y 4^º Nom en lo Civil y Com., Sec. n° 7, en autos: “Centeno, Miriam Patricia en nombre y representación de su hijo menor de edad c/ Sucesores de Bongiovanni, Julio César – Acciones de Filiación – Contencioso” (7938658) se ha dispuesto: Téngase por interpuesta acción de filiación extramatrimonial en contra de los sucesores del Sr. Julio César Bongiovanni, a la

que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado. Atento el estado de la declaratoria de herederos, cítese a los demás sucesores que pudieren existir para que, en el término de veinte días contados desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda en los términos de los arts. 192 y 508 del CPCC, bajo apercibimiento de ley."- FDO:PUEYRREDÓN, Magdalena-Jueza-GIGENA, Natalia-Secretaria.

5 días - N° 241655 - \$ 1265,50 - 04/12/2019 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Pavón Mariana Andrea, cita y emplaza a los sucesores del Sr. GERONIMO LUIS MURUA, M.I N° 6.355.704, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Fernández Adrián Gustavo c/ Murua Gerónimo Luis – Ejecutivo- Expt. N° 649688". Río Tercero, 01 de Noviembre del 2019. Fdo. PAVON Mariana Andrea (Juez); Dra. Zeheiri Verónica Susana (Prosecretaria).

5 días - N° 241740 - \$ 988,75 - 06/12/2019 - BOE

Río Segundo, 25/10/2019. La Jueza de 1ra Inst. en lo Civil Comercial Conciliación Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría 1, cita y emplaza a los herederos de ROSARIO RODRIGUEZ, DNI 2.704.998, en autos caratulados: Agüero, Juan Carlos c/Rodríguez Rosario-Ord. Escrituración (288795) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Ruiz, Jorge H (Secretario)-Martínez Gavier, Susana E (Jueza)

5 días - N° 241797 - \$ 507 - 10/12/2019 - BOE

EL Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia 1ºNom. Sec 2º, de ALTA GRACIA. Cita y emplaza a los herederos de los actores Francisco Solano Farias y Mercedes Aliandro, en los autos "FARIAS, FRANCISCO SOLANO Y OTRO C/ GUEVARA, MARÍA SOLEDAD - DESALOJO" expte 294826, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo Gonzalez, Hector: Juez. Gonzalez Gabriela: Prosecretaria

5 días - N° 241988 - \$ 457,80 - 06/12/2019 - BOE

El JUZG. de 1ºInst. y 32º Nom.Civ.Com. de Córdoba en: "ZABALA, RAMON EDUARDO

Y OTROS c/ GRASSI, JORGE ALBERTO Y OTRO – ORD. – DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESP. EXT." (Expte. 4948834) ha resuelto: "CBA, 19/11/2019...Cítese y emplácese a los herederos de Elena Rosa Zabala a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo.: CERVATO, Yanina. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 242159 - \$ 1584,10 - 06/12/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 12 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "MOYANO JUAN DOMINGO C/ LA SEGÚNDA ART S.A- ORDINARIO- ENFERMEDAD- ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS)- EXPTE. 3156026", cita y emplaza a los herederos del Sr Juan Domingo Moyano DNI. 12.631.468 para que dentro del término de diez días (art 22 de la ley 7987) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal .Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Tobares Teresita Marina (Prosecretaria).

5 días - N° 241952 - \$ 794 - 12/12/2019 - BOE

La Excma. Cámara Civ. Com. Fam. y Trabajo de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Isabel Nolberta Tolosa, DNI 5.401.952, en autos "ORIHUELA, Irma Nilda c/ TOLOSA, Isabel Nolberta – Ordinario – Despido – Demanda Laboral" (Exp. N° 2719844) para que dentro del término de 20 días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Graciela del Carmen Filiberti – Vocal – Estefanía de Olmos Ferrer – Prosecretaria.

5 días - N° 241839 - \$ 1576,25 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 8068320)" cita y emplaza a los herederos de GIORDANA, MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Siendo que la parte demandada es una Sucesión Indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO CARENA Eduardo Jose- Procurador Fiscal Jorge Horacio Cantet M.P. 1-31381.

1 día - N° 242304 - \$ 400,29 - 02/12/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

J.1A INST. C.C.FAM - SENTENCIA N° 48 – RIO IV, 25/10/2019 – 7764857 - TOLEDO LUIS ALDOLFO C/ MERLO MARIA DEL CARMEN – DIV. UNILATERAL RESUELVO: I) Decretar el divorcio de la Sra. María del Carmen Merlo, DNI 20.136.222, y el Sr. Luis Adolfo Toledo, DNI N° 16.654.685, de conformidad a lo previsto por el art. 438 del C.C.C. y en consecuencia, declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la última publicación de edictos (cfr. fs. 39), es decir, el día dos de septiembre de dos mil diecinueve (02/09/2019), con los alcances del art. 480 del CCC II) Ordenar la inscripción marginal de la presente resolución, en el Acta de Matrimonio N° 30, año 1987, del nueve de octubre de 1987, de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que corresponda... FDO. ANA M. BAIGORRIA - JUEZ.

5 días - N° 241397 - \$ 1433,60 - 03/12/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ SUCESORES Y HEREDEROS DE GUTIERREZ, DOMINGO ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 3599431) hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 03/07/2019. Proveo al escrito que antecede: En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito. De conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC de la planilla acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo.: Juez: BRUERA,

Eduardo Pedro – Prosecretaría Letrada: RODRIGUEZ, Andrea Carolina. (La Planilla de Capital, Intereses y Costas asciende a la suma de \$ 40.488,71).

1 día - N° 242162 - \$ 321,16 - 02/12/2019 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BRIZUELA, WALTER GABRIEL Y OTRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 21020035/2012, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Walter Gabriel Brizuela, D.N.I. N° 22.565.924, de la siguiente Resolución N° 44/13: "Córdoba, 15 de Octubre de 2013. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y dos con veinticinco centavos (\$ 16.442,25.-), con más intereses, gastos y costas, en contra del Sr. Walter Gabriel Brizuela y Luciana María Luraschi Mercadal. 2-) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Cabrera y de la Dra. María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de pesos un mil sesenta y ocho con setenta y cuatro centavos (\$ 1.068,74.-). 3-) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos cuatrocientos noventa y tres con veintiséis centavos (\$ 493,26.-). 4-) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 29 de JULIO de 2019.

2 días - N° 240580 - \$ 826 - 03/12/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GARCÍA, ESTEBAN GONZALO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 20403/2016, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Esteban Gonzalo García, D.N.I. N° 30.843.875, de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de diciembre de 2017. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos siete mil cuatrocientos sesenta y uno con cuarenta y dos centavos (\$ 7.461,42.-) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con más gastos y costas en contra del Sr. García, Esteban Gonzalo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A.

, Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 16 de OCTUBRE de 2019.

2 días - N° 240583 - \$ 1055,60 - 03/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón. Autos: "BNA c/ GONZALEZ, DARIO EZEQUIEL s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 21246/2014, ha ordenado notificar al Sr. DARIO EZEQUIEL GONZALEZ – D.N.I. 30.957.075 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Diciembre de 2017. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil novecientos treinta y ocho con dieciocho centavos (\$ 4.938,18) con más intereses pactados en el contrato respectivo, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Darío Ezequiel Gonzalez. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A., Dres. Norberto Chain y María M. Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.-Córdoba, 24 de SEPTIEMBRE de 2019.

2 días - N° 240584 - \$ 947,36 - 03/12/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MAMONDES, DIEGO JOSÉ s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 11020094/2011), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 09 de Agosto de 2019.- Y VISTOS: I)... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Diego José Mamondes hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS UN MIL

CIENTO NOVENTA Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$ 1.193,03) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales los Dres. María Teresa Ferreyra, Conrado F. Gallardo, Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt, Mónica Cabrera de Mosquera, Ángeles Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 19 de SEPTIEMBRE de 2019.

2 días - N° 240585 - \$ 924,40 - 03/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MERCADO, HECTOR ABEL s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 34660/2017, ha ordenado notificar al demandado HECTOR ABEL MERCADO – D.N.I. 35.578.240, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de mayo de 2019... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Héctor Abel Mercado, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$ 60.495,13) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, Mónica Cabrera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal. Córdoba, 13 de SEPTIEMBRE de 2019.

2 días - N° 240587 - \$ 908,82 - 03/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RUIBAL, MAURO DAVID s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 24463/2013, ha ordenado notificar al demandado, RUIBAL, MAURO DAVID, DNI 31.579.668, el dictado de la siguiente reso-

lución: "Córdoba, 29 de noviembre de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 24674.76 en contra de RUIBAL, MAURO DAVID, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. - 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 28 de OCTUBRE de 2019.

2 días - N° 240589 - \$ 999,84 - 03/12/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BNA C/ SÁNCHEZ, ROSA FERMINA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 58429/2017, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Rosa Fermina Sánchez, D.N.I. N° 14.898.342, de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de Junio de 2018.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos quinientos cuarenta y ocho con cuarenta y cinco centavos.- (\$ 548,45.-) en contra de la Sra. Sánchez, Rosa Fermina debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pas-iva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya ex-presado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula."

Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Otra Resolución: "Córdoba, 28 de Febrero de 2019. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1ro.- Rectificar el monto por el cual se ordena llevar la ejecución en la sentencia del 8 de Junio del corriente año (fs. 24.-) y en consecuencia establecer que donde dice: " pesos quinientos cuarenta y ocho con cuarenta y cinco centavos (\$ 548,45.-) deberá leerse "pesos quinientos sesenta y ocho con cuarenta y cinco centavos (\$ 568,45.-). 2do.- Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 26 de SEPTIEMBRE de 2019.

2 días - N° 240590 - \$ 1547,60 - 03/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OSUNA, RAMONA ESTHER S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 8128/2013 ha ordenado notificar al demandado, OSUNA, RAMONA ESTHER DNI 20.671.516, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de febrero de 2019... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Ramona Esther Osuna, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Catorce Mil Ochocientos Noventa y Seis con 17/100 (\$14.896,17) desde el 1-11-12, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot y Agustín Filippi apoderados de la Institución actora, y la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ochocientos Noventa y tres con 77/100 (\$893,77) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal. Córdoba, 16 de SEPTIEMBRE de 2019.

1 día - N° 240592 - \$ 478,19 - 02/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ UTRERA, JULIO RAMON RODOLFO s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 36605/2015, ha ordenado notificar al demandado, UTRERA, JULIO RAMON RODOLFO DNI 14.401.033, el dictado de la siguiente resolución: Córdoba, 31 de mayo de 2019... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Julio Ramón

Rodolfo Utrera, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 75/100 (\$9.197,75) desde la interposición de la demanda. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot y del Dr. Agustín Filippi apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent y la Dra. Mónica Cabrera letradas patrocinantes de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 86/100 (\$551,86), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal. Córdoba, 7 de OCTUBRE de 2019.

1 día - N° 240593 - \$ 485,98 - 02/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. y Com. Secretaria N°4 Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 71. RIO CUARTO, 17/10/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CABRAL, MIGUEL ANGEL Y OTRO –USUCAPION"- Expte. N° 2858033.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Miguel Ángel Cabral y Horacio Vicente Cabral y, en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como: "Una fracción de terreno, ubicada el Norte-Oeste de la Plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y a la Banda Norte del Arroyo, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: dieciséis metros veinte centímetros en el frente Norte; quince metros en el frente Sud; veinticuatro metros cuarenta centímetros en el Este; y veintisiete metros treinta centímetros en el Oeste; lindando al Norte, con derechos desconocidos; al Este, con Liborio Sosa; al Sud, con calle Pública; y al Oeste con Clodomiro Soria; identificado en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-0.309.186/1, y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 05, Sección 2, Manzana 121, Parcela 12." Registrado a nombre de los Sres. Alberto Cabral, Vicente Cabral, Juan Carlos Sosa, Toribio Ernesto Sosa y Blanca Lidia Sosa, inscripto en el Protocolo de Dominio al Número 10.279, F°12.605, T°51, del año 1943, convertido a matrícula n° 1500615.2.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el

pertinente oficio. 3.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. 4.- Imponer las costas a la parte actora, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Federico Leopoldo Scandizzi para cuando haya base económica para practicarla (art. 140 bis C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez)-
10 días - N° 238456 - \$ 7787,20 - 04/12/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ LUNA, CECILIO MARCELO-ABREVIADO- EXPTE. 6863402- SENTENCIA NUMERO: 311. LABOULAYE 14/11/2019 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Banco de la Provincia de Córdoba S.A., y en consecuencia condenar al demandado Sr. Cecilio Marcelo Luna, DNI. N° 31.023.471, a abonar al mismo en el plazo de diez días la suma de pesos veintidós mil doscientos cincuenta y cinco con cincuenta y cinco centavos (\$21.255,55) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a cargo de la parte demandada.- 3) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. María Fernanda Pasino en la suma de pesos dieciocho mil novecientos veinticinco (\$ 18.925), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco (\$ 3.785), por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5) de la ley 9459.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. DR. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ

5 días - N° 240977 - \$ 1700,10 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551 PB Pasillo sobre caseros, secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico; en los autos caratulados: "CAMACHO, SERGIO ALEJANDRO C/ VASILOFF, IVAN Y OTROS - Desalojo por abandono - Expte N° 8313055"; se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 337. CORDOBA, 25/11/2019. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de desalojo por la causal de abandono en contra del Sr. VASILOFF, IVÁN D.N.I. N° 36.497.517 en su calidad de inquilino y en consecuencia restituir la tenencia definitiva al actor del inmueble ubicado en calle Julio A. Roca N° 911 Dto. "8" del barrio Bella Vista de esta Ciudad de Córdoba. II) Imponer las costas al demandado, en su calidad de vencido, haciéndolas extensivas a los garantes Sres. MARCOS JAVIER VELAZQUEZ, D.N.I. N° 32.232.093 y CRISTIAN DANIEL

ZABALA SALDARRIAGA, D.N.I. N° 95.772.829. III) Regular los honorarios del Dr. Antonio J. Longobardo, en la suma de Pesos VEINTITRES MIL CIEN (\$23.100). Notifíquese." Firmado: Dra. MONTES Ana Eloisa -JUEZA-

1 día - N° 241986 - \$ 373,64 - 02/12/2019 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LABOULAYE. AUTO N°: 796. LABOULAYE, 21/11/19. Y VISTOS: ...DIEZ Y DIEZ, ANGEL MANUEL CANC. PLAZO FIJO, Expte.N° 8688048...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo transferible N° 6345039947 por un monto de \$560.565,35; N° 6345039946 por \$ 1.152.796,58 y N° 6345039945 por un monto de \$ 2.142.606,29 todos con vencimiento el 06/06/2019 y n° 6345040212 por el monto de \$381.231,91 con vencimiento el 25/06/2019 del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. Laboulaye, a nombre de Ángel Manuel Diez y Diez, D.N.I. 93.662.103, "Asociación Española de Socorros Mutuos" , Diez María Eugenia y Ignacio José Diez. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial"...Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Andrés; Juez.

11 días - N° 241566 - \$ 5863 - 09/12/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados ZAPATA NOMEN, OCTAVIO - SUMARIA - EXPTE. N° 8787183... CORDOBA, 31/10/2019. Agréguese boleta de aportes acompañada. Proveyendo a fs.21 y por remisión al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 Del Cód. Civil y Comercial de la Nación) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese a Miguel Zapata a cuyo fin denúciase domicilio real. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María

2 días - N° 239995 - \$ 590,66 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Ariel Juan Leandro Cholokian DNI. 41.224.451 ha iniciado solicitud de cambio de nombre, actuaciones sumarias caratuladas "CHOLAKIAN ARIEL JUAN LEANDRO - SUMARIA - Expte. 4836721" y que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Inst y 17 Nom en lo Civil

y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica C. Beltramone, requiriendo se rectifique el nombre que figura en su partida de nacimiento "Ariel Juan Leandro Cholokian" por el de "Juan Ariel Cholokian"; a tales fines se realiza la presente publicación 1 vez por mes en el lapso de 2 meses, de acuerdo a lo requerido por el art. 70 del C.C.C.N, haciéndose saber que las oposiciones que se estimen pertinentes podrán realizarse dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación

2 días - N° 240035 - \$ 468,48 - 02/12/2019 - BOE

USUCAPIONES

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "PERALTA LUIS CARLOS - USUCAPION" (Expte. 8745094). Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA CLAUDINA JAIME DE MONTOYA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como Mz. 26, parcela 10 y mide y linda: partiendo del punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO mide 55m linda con la parcela 7 propiedad de Jaime Rodriguez desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00" línea A-B, costado NE, mide 37m lindando con callejuela Callao. Desde el punto B con ángulo interno de 90°00'00" línea B-C costado SE, mide 55m, lindando con calle Santiago. Desde el punto C con anulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37m lindando con Bv. Río Cuarto, cerrando de esta forma una figura rectangular con una superf. total de 2035m2. Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 5044, F° 6245, T° 25, año 1959. Plano confeccionado por el Ing. G. Sarboraria, visado por la DGC con fecha 25/7/2014, Expte. 0033-055805/2010. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales - JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva - SECRETARIA.-

10 días - N° 240010 - s/c - 03/12/2019 - BOE

La Sra. Juez Ilse Ellerman de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, hace saber que en los autos caratulados: "SERVIMAX SRL. Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición. N° 6466310", iniciado el 11 de julio del 2017, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/9/2019. Agréguese. Proveyendo la demanda inicial de fs. 120/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el

domicilio constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. 1.- Cítese y emplácese a MODEL FUND COR S.R.L. para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes domicilios: 1) Pedro Miguel Araoz N° 5270- Dean Funes (C. P. 5020)- Pcia. de Córdoba; 2) F. Chiarello N° 3618 B° los Alamos – Córdoba C.P. 5012; 3) BV. Los Alemanes N° 5148. Barrio Los Boulevares – Córdoba C.P. 5022; 4) BV. Los Alemanes N° 5176 Barrio Los Boulevares y 5) Calle Uno esq. 3 de Barrio Ayacucho, estos últimos de la ciudad de Córdoba, según surgen de los informes incorporados en autos. Notifíquese hágase saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. 2.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los colindantes a los domicilios que constan en autos, esto es Bv. Los Alemanes 5126 y Bv. Los Alemanes 838, ambos de esta ciudad de Córdoba. 3.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin ofíciase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento." FDO: ILSE ELLERMAN (JUEZ). PABLO MARTIN SCOZZARI (SECRETARIO). El inmueble a usucapir se describe de las siguientes maneras: a) según Matrícula N° 5407 Capital (11): "LOTE DE TERRENO: ubicado en Los Boulevares, Dpto. CAPITAL, desig. en plano Expte. N° 35-P/962 como lote DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO a, mide: 25 ms. fte. hacia el S. por donde linda con Bv. de Los Alemanes, por 67 ms. 70 cms. fdo., con sup. de 1692 ms. 50 dms. cdos., linda al: N. con Bv. Napoleón; S. Bv. Los Alemanes; E. lote 285 a. y al O. con lotes 282 y 283. Nota; no expresa desig. de manz." Antecedente dominial: F° 57008/950 Capital. Catastro: 14-19-Manz. 5-Parc. 2. Inmueble cuya titularidad consta a nombre de "Model Fund Cor S.R.L."; b) según

plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0033-100509/2016): "El Lote 9 de la Manzana s/d, ubicado en la calle Bv. de los Alemanes s/n° y Bv. de los Genoveses s/n° de Barrio Los Boulevares, mide y linda: partiendo del esquinero noroeste vértice B, con rumbo aproximado de 90°, se miden 23,34 m. hasta el vértice A, colindando con el Bvard. de los Genoveses, allí el ángulo es de 89° 31' midiendo 67,69 m. hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice D, colindando con la parcela 6, de Pérez Miguel Ángel, Matrícula 1.459.948, con la parcela 7 de Pérez, Adriana del Valle, Matrícula 1.459.949 y con la parcela 8 de Lescano, María Evangelina, Matrícula 1.459.950 y cuyo ángulo es de 90° 29'; desde allí 24,13 m. hasta el vértice C, colindando con el Bvard. de los Alemanes, allí el ángulo es de 88° 51' desde donde se miden 67,70 m. hasta el vértice B, con un ángulo de 91° 09' cerrando el polígono, colindando con la parcela 5 de Servimax S.R.L., Matrícula 434.580. El Lote descrito tiene una superficie de 1.606,65 m2." El inmueble de referencia linda, conforme surge del plano de mensura ya referido, con: Miguel Ángel Pérez, parcela 6, Matrícula N° 1.459.948; Adriana del Valle Pérez, parcela 7, Matrícula N° 1.459.949; María Evangelina Lescano (hoy Miguel Ángel Pérez), parcela 8, Matrícula N° 1.459.950 y, finalmente, la restante colindante "Servimax S.R.L.", parcela 5, Matrícula 434.580.

10 días - N° 235858 - s/c - 02/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos: "SALGADO SERGIO WALTER Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 556126), Cita y emplaza a los titulares registrales ANTONIO BLANCO Y OLGA IRIS LONGO DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir que se describe: Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Miguel Ángel Constantini Mat.1766/8, Expediente Provincial: 0033-043.913/2018, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2008, corresponde a LOTE N° 27 de la MANZANA 20 (Nueva Designación), ocupada por el Sr. Salgado Sergio Walter e Inés Beatriz Quintana, que afecta al inmueble ubicado en calle Dorrego, Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Que mide 14m de frente al Sur, 35m en sus costados

Este y Oeste y 14m en su contrafrente al Norte, resultando una superficie total de 490m2. Lindando al Norte con parcela 8 de Ramón Alberto Sánchez; al Este con parcela 11 de Oscar Erlindo Barreiro y parcela 12 de de Ramón Domingo Gil; al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Juan Carlos Navarro y Nélide Granado de Navarro. Según Antecedente Dominial Matrícula N° 1115136 emitido por el Registro General de la Provincia, el inmueble se describe como: Lote de terreno ubicado en Barrio Residencial El Crucero, municipio de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, que en el plano de sus antecedentes se designa como LOTE CINCO DE LA MANZANA VEINTE, compuesto de 14m de frente al Sur por 35m de fondo, o sea una superficie total de 490m2, lindando al Norte con Lote 22, al Sur con calle Montevideo, al Este con fondo de los Lotes 3 y 4 y al Oeste con lote 6 todos de igual manzana; inscripto a nombre de Blanco Antonio y Olga Iris Longo de Blanco. El inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 3106-1754863/1 - Designación Catastral N° 3106010301246027 - Nomenclatura Catastral Municipal: 03-01-20-05, por Edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble de que se trata. En virtud del art. 783 bis del CPCC publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C. y C., a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.C.) a cuyo fin, líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1905 del C.P.C.C.) Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º

Instancia); Dra. FERRUCCI Mariela (Secretaria Juzgado de 1º Instancia). Oficina, 08/05/2019

10 días - N° 237193 - s/c - 02/12/2019 - BOE

EDICTO: La Jueza.Civ.Com 6º Nom. Córdoba, en los autos MEJIAS, ALCIRA BEATRIZ - USUCACION - EXP. 6939414, cita y emplaza a Juan Schnell y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ambrosio Funes 2364 Bº Colón de esta ciudad que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Colon de la Municipalidad Capital, siendo el terreno PARTE del lote VEINTICINCO de la manzana TRES de dicho barrio y mide 6,50mts.de frente al este sobre la calle Ambrosio Funes, por 18 mts. de fondo, o sea 117 mts2, LINDANDO al Norte y Sur con lote veinticinco de la manzana tres, formando parte del mismo lote veinticinco, al Este con calle Ambrosio Funes, al Oeste con parte del lote tres también de la manzana tres, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble para que comparezcan en el plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

10 días - N° 237378 - s/c - 04/12/2019 - BOE

EDICTO. El juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. ubicado en el segundo piso pasillo central del edificio de Tribunales I de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" EXPEDIENTE N° 5860298; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 267 CORDOBA, 11/10/2019 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, en contra de los Sres. Juana Heredia LC 262.681 y Ernesto De La Vega LE 2.726.702 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1234664 (11) que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio presidente Julio A. Roca., Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, designado con el número 5 de la manzana "b" y cuyas medidas y colindancias son las que a continuación se expresan: 25,35 mts. al n., con el lote 4; 25.40 mts. al S., sobre pasaje 11: 10 mts. al e., con parte del lote 14 y 10 mts. al o., frente a calle Mariano Moreno. La SUP. de la fracción descripta es de 253.75 mts.2º En

consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de las actoras, pues poseen animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.)- 2º)...3º) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2º párr., CPC).-4º) Imponer las costas por el orden causado.- 5º)-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra -Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 237616 - s/c - 04/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo CyC, Dra. Selene C. I. López, en autos caratulados, "LOGGIA LUIS JUAN - DILIGENCIAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPION, Expte n° 515826", con fecha 09/10/2019 ha dictado SENTENCIA NUMERO: 49: Y VISTO:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º)Declarar que las Sras. MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518 (CUIT 27-17130518-2) y CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914 (CUIL 27-17412914-8), en su carácter de únicas y universales herederas del Sr. LUIS JUAN LOGGIA, DNI N° 4.905.126, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1933, con domicilio en calle Simón Gorordo N° 874 de esta ciudad de Río Cuarto, estado civil divorciado de Venancia Milciades Moyano (hoy fallecido) adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como:"Un inmueble ubicado en calle Simón Gorordo N° 844 entre calles Estado de Israel y Buenos Aires, que se designa como Lote 6 de la Manzana F, de la ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, cuya geometría queda definida por el polígono: A-B-C-D-A, su frente al Este línea A-B mide quince metros con veinte centímetros; su costado Norte: línea B-C mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros; su contrafrente Oeste línea C-D mide quince metros con diez centímetros, su costado Sur línea D-A mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A = 90° 00', en vértice B = 89° 48', en vértice C = 90° 12' y en vértice D = 90° 00'. El polígono descripto, encierra una superficie de Cuatrocientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadra-

dos (447,54m2). Colinda: al Oeste: con parcela 15 (lote 15) de Sara Inés Pérez, Mat. 725.965; Norte: con parcela 05 (lote 5) de Juan Antonio García, Mat. 786.341, Este: con calle Simón Gorordo y Sur: con parcela 07 (lote 7) de Juan Luis Loggia. Inscripto en Diario N° 4.068, Folio N° 4346, Tomo N° 48, Año 1947 del Registro General de la Provincia a nombre de Bartolomé Grosso. En la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240507139494. Identificado Catastralmente como C.03-S.01-Mz.043-P.006"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.2º)A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1986. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518, CUIT 27-17130518-2, argentina, nacida el día 11 de Octubre de 1963, estado civil casada, con domicilio real calle Bernardino Rivera N° 109, Bº Valle del Pirque, de la localidad El Hoyo, Dpto. Cushamen y de CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914, CUIL 27-17412914-8, argentina, nacida el día 30 de Julio de 1965, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 734 de la localidad de Trelew, Provincia de Chubut, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);5)Regular los honorarios de la Dra. Virginia Glineur Berne en la suma Pesos Veinticinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 25.234), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. Fdo: Selene C. I. Lopez, Juez.-

10 días - N° 237330 - s/c - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos "RESCALA, EDUARDO ENRIQUE - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte. N° 2436559 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 06/09/2019. Téngase presente las aclaraciones

efectuadas Téngase por desistida la demanda en contra de los Sres. Benjamín de Luca, Martín Augusto Guerra y E. Lugano de Rodríguez. Admitase la presente demanda de Usucapión que afecta los siguientes lotes ubicados en Anizacate. Désele el trámite de JUICIO ORDINARIO (art. 783 del C. de PC.)¹) En relación al Lote 29, Mz. superficie total de 38.408,65 mts² que afecta a los Lotes 7 y Lotes 10 a 22 de la Mz 12, cítese y emplácese a la sociedad titular registral SOCIEDAD ARGENTINA DE TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE (S.A.T.Y.T.A.), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En relación al Lote 9 de la Mz 12 - Mtr. 711726, cítese y emplácese a los titulares registrales Sras. EVA METZGER y BÁRBARA METZGER, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 a los domicilios denunciados; y en relación del Lote 8 de la Mz 12, cítese y emplácese al titular registral Sr. JUAN FERNANDO BARONE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 al domicilio denunciado. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Anisacate a cuyo fin oficiése. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recarátúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia

de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238098 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nominación Secretaria N° 1 de Villa Carlos Paz (ex Sec.2), en autos caratulados "MALDONADO CARLOS MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXPTE N° 63908, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 148.Villa Carlos Paz, 01/12/2015.Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos María Maldonado, D.N.I. N° 10.651.882; ha adquirido por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado oficialmente como lotes N° 13 y 14 de la Manzana 4 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, que miden unidos: 40 mts de frente por 48mts de fondo, o sea 1920 mts². Lindando: al SE. Calle Roque Sáenz Peña; al SO. Con lote 9, 11 y 12; al NO. con lote 7 y 8; y al NE. Lote 15. Antecedente Dominial: 4825, Folio Nro. 5822/1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke Juan en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1. Que según el plano de mensura se describe como Lote 35, Manz. 4 Sup: 1902 m², Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo: 55, C: 40, S:01, M: 025, P:035 y Municipal C: 40, S: 01, M: 25, P: 35. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 47.75 m, con ángulo en B de 90°10', colindando en esa línea con Lote 15 Parcela 500 de Héctor julio Mallet, María Teresa Bajo F° 210- Año 1983; Línea B-C: recorre una distancia de 39.70m, con ángulo en C de 89° 50', colindando en esa línea con calle Roque Sáenz Peña. Línea C-D: recorre una distancia de 48.00m, colindando en ese costado con Lote B Parcela 29 de Alfonso Spinelli, José Spinelli, Elvio Spinelli, Nardino Spinelli, Folio 3888 año 1978; lote 11 Parcela 11 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo F° 20034- Año 1978 y Lote 12 Parcela 10 de Exp. 0033-83708/68 Carpeta Especial 1376, Ref. 1244 Folio 11939, Año 1970, Legajo especial 1121 año 1970; Línea D-E: recorre una distancia de 29.40m, colindando en ese lateral con Lote 8 Pte. Parcela 14 de Gerardo Alfonso Arbeloa Mat. 358.915 y Lote 8 pte. Parcela 24 de Cristina Beatriz Adicci Mat. 427976. Línea E-F: recorre una distancia de 0.13m y F-A recorre una distancia de 10.30m colindando en ese tramo con Lote 7B, Parcela 500 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo de Mallet F° 16191, Año 1974.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.III.- Oportunamente oficiése

al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del Sr. Carlos María Maldonado; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción del dominio 4825, Folio Nro. 5822, Tomo 24, Año 1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1). (Art. 789 C.P.C.).VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma de pesos siete mil ochocientos ochenta y dos con veintiocho centavos (\$ 7.882,28), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en auto.- Fdo. Olcese Andrés; Juez de 1ra. Instancia.-Villa Carlos Paz, 2/11/2019.-

10 días - N° 238621 - s/c - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª. Ins Civil, Com. y Flia, 1a. Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 – Cuerpo 2 – FIURI, JUAN CARLOS –USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m²) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parce-

la 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavillbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Juez 1^º Inst. y 1^º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec.2, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA-MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Pilar, en calidad de terceros interesados; y a los colindantes que para cada uno de los lotes se indica; a que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación a los siguientes inmuebles: LOTE NÚMERO TRES de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A' que mide: trece metros, cincuenta centímetros de

frente, al Sudeste, sobre calle General Campos, por veinticuatro metros de fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además de la citada calle, lindan: al Sudoeste, lote cuatro; al Noroeste, parte del lote cinco; y al Noreste, lote dos.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 101.- Colindantes: Roque Raúl VILLAFANE; Juan Cruz BOTTA y Gerardo Ariel BOTTA; y Enrique Luis ROJAS.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE NÚMERO CATORCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A' que mide: once metros treinta y cuatro centímetros de frente, al Noroeste, sobre calle 9 de Julio Norte, por veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de fondo y frente a la vez; al Noreste sobre calle proyectada que forma esquina con la anterior, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, que además linda al Sudeste con parte del lote quince, al Sudoeste con el lote trece.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 100.- Colindantes: Antonio ZANA y Elsa Gladis MANSILLA; Raúl Ramón ALTAMIRANO.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE QUINCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'B', que consta de doce metros de frente al noreste, sobre calle San Luis Gonzaga Este, por veintisiete metros de fondo, o sea TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además lindan: al Sudoeste, fondos del lote 10; al Noroeste, fondos de los lotes trece y catorce; y al Sudeste, lote dieciséis.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 147 y P. 100.- Colindantes: RONCO, Pablo; LAZARO, Osvaldo; Santos Teodoro TORRES; Antonio LARA; y Antonio LARA.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15/03/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101291/2016.- Las superficies objeto de la acción se inscriben en el Registro General de la Provincia a los N° 18526, F° 29104, T° 117, Año 1972, a nombre de Juan LARA.- Fdo. Dra. BARNARDA ECHUDEZ de MULLER – Sec.-

10 días - N° 239348 - s/c - 06/12/2019 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " GILLI DAMIAN ALFREDO .- USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE 6315401 que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero SE CITA Y EMPLAZA A Inés López,

Herminia López, Delia López, Rosa Carpanelli, Patricia del Valle Aracena, Gonzalo Samuel Aracena, Juan Antonio Tozzi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Juan Alberto Zazu, Sabattini de Pérez, Carlos Alberto Giménez, Raschia Sabina María Pascuala y Osvaldo Antonio Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en el lugar denominado "San Lorenzo" y a la margen derecha del río Panaholma, en el Departamento San Alberto, Pedanía El Tránsito hoy Cura Brochero, Provincia de Córdoba; MEDIDAS . Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6493424.02 y Este: 4306328.30 con un rumbo de 297°45'57", y un ángulo en dicho vértice de 74°37'30" y una distancia de 222,69m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6493527.76 y Este: 4306131.25 a partir de 2, con un ángulo interno de 107°11'49", lado 2-3 de 291,79m; a partir de 3, con un ángulo interno de 75°28'58", lado 3-4 de 207,45m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89°59'48" lado 4-5 de 58,62m; a partir de 5, con un ángulo interno de 270°00'00", lado 5-6 de 35,37m; a partir de 6, con un ángulo interno de 102°41'55", lado 6-1 de 240,14m; cerrando una superficie de SEIS HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (6ha. 2976m2.-) COLINDANCIAS : Lado 1-2 con camino público, lado 2-3 con Tozzi Juan Antonio D°41864 F°49772 T°199 A°1951 Resto del Dominio sin afectar Parcela s/d cta. 2803-0598761/4 en Posesión de Raschia Sabina María Pascuala y Allende Osvaldo Antonio Parcela 494126-305583, lado 3-4 con Giménez Carlos Alberto M.F.R. N° 620.657 Parcela s/d cta. 2803-0597467/9, lados 4-5 y 5-6 con Juan Alberto Zazú Parcela 493753-306613 M.F.R. N° 1.479.002 Cta. 2803-0597431/8 Exp. Prov. 0033-075785/2013, lado 6-1 con López Inés 10% López Herminia 10% López Delia 10% Carpanelli Rosa 10% Aracena Patricia del Valle 30% Aracena Gonzalo Samuel 30%, M.F.R. N° 1.352.953 resto del Dominio sin afectar Parcela

s/d Cta. 2803-0692219/2 hoy ocupado por camino público. - AFECTACIONES DOMINIALES : El predio a usucapir AFECTA DE MANERA PARCIAL : 1.- Matricula registrada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro. M.F.R. 1.352.953 cuyos titulares y en la proporción que seguidamente se enuncian resultan : López Ines 10% ; López Herminia 10%;López Delia 10%;Carpanelli Rosa 10%;Aracena Patricia del Valle 30%; Aracena Gonzalo Samuel 30%;2.- Dominio nro. 41864 , F° 49772 , A° 1951 a nombre de Tozzi Juan Antonio .- CUENTAS AFECTADAS Se afectan las siguiente cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas: 1.-Cuenta nro. 2803-0598761/4 ; Titular : Tozzi Juan Antonio ;2.- Cuenta nro. 2803-0692219/2. Titulares: López Ines; López Herminia;Lopez Delia; Carpanelli informe de fs. 45: Aracena Samuel Ernesto .DATOS CATASTRALES :Dpto. : 28 ; Pedanía : 03; Hoja :203; Parcela : 493624-306255 , según mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro-0587-002706/2016 con fecha 30-03-2017.- Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina 05/11/2019.-Dra. Fanny Mable Troncoso (Secretaria).

10 días - N° 239363 - s/c - 30/12/2019 - BOE

BELL VILLE: SENTENCIA NUMERO: 56. BELL VILLE, 06/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados "TORRIGLIA, SILVIA ELENA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 779454)... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Silvia Elena Torriglia, DNI N° 4.618.182, Cuil/Cuit n° 23-0461818/2, estado civil viuda en primeras nupcias con Carlos Alberto Cance, con domicilio en calle 25 de mayo 708 de la localidad de Morrison, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: "lote de terreno ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 19, Manzana 44, y que mide y linda: veinte metros en su frente al sud-este (línea A-B) con calle 9 de julio; cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetro en su costado Sud-Oeste (línea C-A) con parcela 6 propiedad de Simón Pestaña, F° 20.378,- A 1976; veinte metros en su costado Nor-oeste (línea C-D) con parcela 2 propiedad de Franciscon Luis Eduardo, Matricula n°408.920 y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros en su costado Nor-Este (línea D-B) con parcela 4 propiedad de Vicente Champrone, Matricula 937.084, con superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Los ángulos no indicados miden 90°. El registro de superficies, lote 19,

Sup. terreno: 890.00mts2, observaciones: baldío" 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la señora Silvia Elena Torriglia. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en septiembre del año 2017. 4°) Costas a la actora, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapion conforme constancia de f. 181. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres Elisa Beatriz. Juez.

10 días - N° 240102 - s/c - 16/12/2019 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "VILLANUEVA DIEGO JOSE Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. 1514071" ha resuelto citar y emplazar a P. o P.E. Domínguez o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Vital López, Gustavo Federico Terán González, Juan Matos o sus sucesores, y, a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en el lugar denominado "La Aguadita", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de abril de 2011 en Expte. N° 0033-54657/2010, se designa como Parcela 2521-9005, es de forma irregular y mide: al Nor-este, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 183,72mts. el primero (línea 1-2) y 102,37mts. el segundo (2-3); al Sud, es una línea quebrada de nueve tramos que miden: 29,34mts. el primero (línea 7-8), 41,35 mts. el segundo (8-

9), 30,74mts. el tercero (9-10), 30,79mts. el cuarto (10-11), 66,18mts. el quinto (11-12), 32,60mts. el sexto (12-13), 9,05mts. el séptimo (13-14), 39,25mts. el octavo (14-15), y 37,20mts. el noveno (15-16); al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 9,13mts. el primero (línea 3-4), 108,21mts. el segundo (4-5), 37,86mts. el tercero (5-6), y 40,22mts. el cuarto (6-7); y al Nor-oeste, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 60,75mts. el primero (línea 16-17) y 208,02mts. (17-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de SIETE HECTÁREAS, UN MIL DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (7has.1207mts.²); y linda: al Nor-este, con Posesión de Gustavo Federico Teran Gonzalez; al Sud, con Arroyo Consulta; Al Sud-este, con Posesión de Juan Mattos; y al Nor-oeste, con Lote N° 3 (Parc. s/desig.) de Esteban Nicolás Anibal Funes. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-02430308.- Oficina, 31 de octubre de 2019.–

10 días - N° 240688 - s/c - 17/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "BORLA JORGE HORACIO –USUCAPION-EXPTE. N° 1195481 ha resuelto SENTENCIA NUMERO :132. VILLA DOLORES, 14/11/2019.–Y VISTOS—Y CONSIDERANDO—RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Horacio Borla, D.N.I. N° 4.425.632, CUIL N° 20-04425632-1, argentino, nacido el día 26/04/1943, de estado civil casado con María del Pilar Chain, domiciliado en Matheu N° 2038, 6to. Piso Dpto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Luyaba", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de ésta provincia de Córdoba, designados como: Lote 2534 - parcela 4175 y parcela 4176, hoja 2534,ubicados en el lugar denominado Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. La parcela 4175: se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas, y mide desde el punto "D" al "E", 95,60 mts. con 191°15'18" de variación; desde el punto "E" al "F1", 62,69 mts., con 173°02'39" de variación; desde el punto "F1" al "F", 2,44 mts. con 103°20'33" de variación; al Este con orientación

Norte-Sur, colinda Camino vecinal de por medio, con la parcela 4176 ocupada por el peticionante, y mide desde el punto "F" al "G"; 30,85 mts., con 175°53'17" de variación; desde el punto "G" al "H"; 116,20 mts. con 89°22'41" de variación; al Sur, con orientación Este-Oeste, colinda con parcela 6 Matrícula 667.300 propiedad del peticionante, y mide desde el punto "H" al "A"; 28,18 mts., sin indicación de su variación, al Oeste, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela 1 matrícula 667.299 propiedad del peticionante y mide desde el punto A-B 40.00 mts. cuyo ángulo interno es de 270°, al sur con orientación Este-Oeste colinda ídem que segmento anterior y mide desde el punto "B" al "C"; 119,33 mts., con 96°22'2" de variación; y al Oeste, cerrando esta parcela, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "C" al "D"; 131,28 mts., con 70° 43'30" de variación, con una superficie de 1 ha. 8.635,39 m2.- La parcela N° 4176 se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas y mide desde el punto "L" al "M"; 168,09 mts. con 87° 17'28" de variación; al Este con orientación Norte-Sur, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "M" al "N"; 176,11 mts., con 162° 17'20" de variación; desde el punto "N" al "O"; 21,41 mts. con 293°29'50" de variación; su costado Norte con orientación Oeste-Este, colinda con parcela inscripta al Dominio 34988, Folio 46799, Tomo 188, año 1951 a nombre de Guillermo Annesley Mayne y Grace Elvira Warren de Mayne, y mide desde el punto "O" al "P" 137,53 mts., con 177° 12'8" de variación; y desde el punto "P" al "Q" mide 51,50 mts. con 80°45'51" de variación; para colindar al Este con los recientemente señalados, y mide desde el punto "Q" al "R" 119,13 mts., con 130° 57'50" de variación; su costado Sur, con orientación Este-Oeste, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Marcos Antonio Cavilla y Daniela Silvina Merino, y mide desde punto "R" al "S" 5,47 mts. con 148°42'52" de variación, desde el punto "S" al "T"; 17,13 mts., con 161°38'37" de variación, desde el punto "T" al "U"; 20,95 mts., con 218°01'11" de variación y punto "U" al "V"; 48,10 mts., con 172°39'35" de variación, y con idéntica orientación, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Alfredo Rost, y mide desde el punto "V" al "W"; 61,48 mts., con 208°49'21" de variación; y con orientación Sud-Oeste, desde el punto "W" al "X"; mide 55,90 mts., con 174°45'11" de variación; desde "X" al "Y"; 22,03 mts., con 172°2'7"

de variación y desde "Y" al "Z"; 15,60 mts. con 59°56'5" de variación y retomando al Norte su costado Oeste compuesto de varios segmentos colinda con otras parcelas del peticionante, con orientación Sur-Norte, con parcela 11 Matrícula 667.297, mide desde punto "Z" al "1"; 56,07 mts., con 270° de variación; con orientación Este-Oeste, mide desde "1" al "2" 49,92 mts., con orientación Sur-Norte, con parcela 7 Matrícula 667.301, mide desde punto "2" al "3"; 100 mts.; con orientación Oeste-Este, colindando con parcela 6 Matrícula 667.300, mide desde el punto "3" al "4"; 50,31 mts., con 270° de variación; con orientación Sur-Norte mide desde su punto "4" al "5"; 90,19 mts., con 270° de variación y retomando la orientación Este-Oeste, mide desde punto "5" al "I"; 107,19 mts., con 90°57'53" de variación con orientación Sur-Norte, colindando camino vecinal de por medio, con parcela 2534-4175 del peticionante; mide desde el punto "I" al "J"; 72,33 mts., con 183°27'55" de variación; desde punto "J" al "K"; mide 44,67 mts., con 177°4'17" de variación y cerrando el perímetro, desde el punto "K" al "L" mide 25,79 mts., con 89°54'24" de variación, representado una superficie de 6 has. 2.439,63 m2. Nomenclatura Catastral Dpto. 29.Pnia. 04, Hoja 2534, Parcela 4175-4176, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora Marta Susana Terreni y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-05951/05, aprobado con fecha 31/01/2007.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 01 de marzo de 1985.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-...Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Firmado Digitalmente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez.- Of.21-11-19.fdo.María Raquel Carram.prosecretaria letrada.

10 días - N° 241541 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ Com y 34A Nominación de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARA LUISA CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5880846" cita y emplaza a los herederos de Luisa Carmen Lara a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,

bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: PALA de MENÉNDEZ Ana María - SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 241546 - s/c - 03/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado acompañado a sus antecedentes. Atento lo solicitado y habiéndose superado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de fs. 92/93: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al Inmueble que consta de una sup. 292,22. mts.2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre y departamento de Rio Cuarto. Está ubicado entre calle Gral. Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 mts., en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 mts., en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 mts., en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D a A 19,86 mtrs. Llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 mts.2. el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro Gral de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico - Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Achiras, y a los conlindantes, Sres Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Hé-

ctor Chanaday y Cristina Evangelista.- Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia /Juez de Paz de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese. DEMANDADA: No registra antecedentes de dominio; La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapion una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; lote 28 mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94°11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85°44', se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92°25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87°40' en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda la Norte la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matricula Folio Real N° 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matricula Folio Real N° 840.305, N° de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel D. Bravi, y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2015. De acuerdo con el estudio de los Antecedentes sobre la Titularidad del Dominio y la Condición Catastral que agregó, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, careciendo de antecedentes registrales. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 007, P 028, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda

ROCHA, con una superficie de 279,00 metros y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.

10 días - N° 241721 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4 de la ciudad de Villa María, en autos "CORIA, ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. N° 8685313), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 13/11/2019.- Téngase presente la aclaración efectuada. Proveyendo a la demanda (f.104/105): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se describe según estudio de título como: fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, pedanía Yucat, departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: departamento 16 pedanía 06 pueblo 21 circunscripción 01 sección 01 manzana 021 parcela 010; que mide y linda: lado NE, línea A-B, 37 mts y linda con calle Paraguay; lado SE, línea B-C, mide 55 mts y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado SO, línea C-D, mide 37 mts y linda con calle EE UU; y costado NO, línea D-A, mide 55 mts y linda con Parcela 7, lote B a nombre de Luis Gerónimo Crosio (matricula 326.456), resultando una superficie total de 2.035 mts2. Tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Hugo A. Luján, MP 3269 y visado con fecha 30/12/2013 (Expte 0588 004159 2013). De dicho plano surge que el inmueble que se pretende usucapir afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio que consta de 18,50 mts por 55 mts, extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no consta con designación en la Dirección de Catastro de la provincia. Se hace saber que del informe de catastro y del RGP (fs.96 y 102/103) surge que la fracción que se pretende usucapir no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad ni posee empadronamiento, atento que la cuenta consignada (1606-0742899/6) empadrona un inmueble ubicado en otra manzana. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin

de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Librese oficio al Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). A los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes cumplimente lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley impositiva año 2019. Notifíquese. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC).FDO: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MEDINA María Lujan-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 241892 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos PAZ, ISIDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 238629 cita y emplaza a los herederos de CARLOS EDUARDO ARROYOS, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Carlos Paz, 12/02/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - N° 241918 - s/c - 03/12/2019 - BOE

Bell Ville, 18/09/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 3, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIÁN Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 767694). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sres. Horacio Rodríguez, Alfredo Rodríguez, Rodolfo Rodríguez, María del Pilar Rodríguez, María Esther Rodríguez, Hipólito Rodríguez y Cirilo Rodríguez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el

plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquense los edictos del art. 783, del CPCC en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Se describe como: inmueble que se encuentra en zona rural del Dpto. Río Segundo, al Nor-Este de la ciudad de Laguna Larga, Pdnia. Matorrales; según catastro posee la nomenclatura 27-07-00262-05358-00000 y se describe según plano de mensura como: una parcela que encierra un polígono A-B-C-D. Las dimensiones de los segmentos del polígono son: A-B 724,94 metros, segmento B-C 648,43 metros, segmento C-D 728,91 metros y segmento D-A 642,37 metros; siendo los ángulos en los vértices A=90°30'06"; B= 89°51'08"; C= 89°40'10" y D= 89°58'36"; el polígono descripto encierra una superficie total de 46 has 9150mts2 ; que se designa como parcela 262-5358. Dicho inmueble linda, al Norte con parcela 262-5460 de Biazzí, Héctor Raúl y con parcela 262-5459 sin antecedentes; al Sur con parcela 262-5259 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen y con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen; al Este con camino público y al Oeste con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Matrícula 1666803. - Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Ana Laura Nieva - Secretaria.

10 días - N° 242173 - s/c - 11/12/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 49º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MONTES, Ana Eloísa, cita y emplaza en el término de seis (6) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "AYALA, RODOLFO VALENTINO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 5938144 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 09/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 87/88. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fracción de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo que se encuentra ubicada en esta localidad de RÍO CEBALLOS Ped. Del mismo nombre DEPARTAMENTO COLÓN Pcia. de Cba. que según plano se designa LOTE QUINCE de la MZA. "C" que mide y linda: fte. al E. 15 mts. lindando con calle República; 15 mts. en su contrafte. O. lindando con pte. Lotes 18 y 19

de la Mza. B; costado N. 20,10 mts lindando con lote 14; y 20,10 mts. costado S. lindando con lote 16 SUP. TOTAL 301,50 M2. Matrícula: 1310135. Nomenclatura Catastral: 13.04.40.01.03.088.016." FDO: MONTES, Ana Eloísa – JUEZ/A. RUIZ ORRICO, Agustín – SECRETARIO.

10 días - N° 242176 - s/c - 24/12/2019 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria Nº 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: EXPTE: 7437784 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se cita y emplaza a REYNOHAR S.R.L. colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno designado con el número cien de la manzana letra "C" (ce) del Municipio: Noetinger, Pedanía Litín, departamento Unión, Provincia de Córdoba, con Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-100, que mide y linda: Partiendo del vértice "A" con rumbo sur-este, lado "AB", se mide 32,07m; a partir de "B", con rumbo sur-oeste, Lado "BC" de 20,00m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 32,07m; y a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 20,00m; encerrando una superficie de 641,40m2. Todos los ángulos interiores miden 90°00'00" ; Linda: Lado "AB" con calle Córdoba; Lado "BC" con parcela 026 de REYNOHAR S.R.L. – Dº 49669, Fº 57224, Tº 229 Aº 1949; Lado "CD" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO- Matrícula 258863; Lado "DA" con calle Alte. Brown, se encuentra ubicado en calle Córdoba esq. Alte. Brown de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba y que según Catastro se designa como "Lote 100 - Manzana C", con antecedentes de dominio: Dº 49669 Fº 57224 Tº 229 Aº 1949, Plano nº 64563, Planilla nº 89928 a nombre de REYNOHAR S.R.L, Expediente 32-05-07653/73 archivado en la Delegación Bell Ville de la D.G.C., y empadronado al mismo titular a la cuenta Nº 360118220907 y 360118220915, Designación Oficial Manzana "C" Lote Of: 10º matrícula Nº 1.680.069; Lote Of: 10b matrícula Nº 1.680.156. Que los colindantes de dicho inmueble son: N.E Calle Córdoba; S.O: Parcela 015: de Carlos Enrique Accastello – DNI: 16.255.074 y Jorge Agustín Accastello, DNI: 16.885.779 - Domicilio Rivadavia Nº 447 - Noetinger; S.E: Parcela 026; de Sociedad Reynohar S.R.L –CUIT no consta, Domicilio

Córdoba Nº 271 Noetinger – y N.O: Calle Almirante Brown". Publíquense los edictos del art. 785 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 14/11/2019.

10 días - N° 242210 - s/c - 13/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria Nº 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.Nº 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y ocho. Alta Gracia, siete de Noviembre del año dos mil diecinueve. Y VISITOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Lázaro Ciano, DNI Nº 27.840.852, casado, CUIT Nº 27-27840852-9, la que se cumplió en el año dos mil tres (2003), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote Nº 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS. CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial Nº 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi Nº 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 – parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Nor-este hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59'55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38'39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de

90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m2. Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Ordenar la cancelación de la anotación de litis al D° 175 del 31/01/2018 sobre el inmueble designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" inscripto con relación a la matrícula N° 1.194.904 (31), a nombre del Sr. Pedro Américo Rusconi, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 239559 - s/c - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHARA, Rubén Domingo–Usucapión"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019.cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denuncia-

dos, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC" Fdo.: Dr. Eduardo Pedro BRUERA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ (Prosecretaria Letrada). El inmueble se describe como: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts., que linda: al N. calle Santa Fe (colindante hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (colindante hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (colindante hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 242229 - s/c - 27/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Maria Raquel Carram, en autos: " ROWEL, MARTIN - USUCAPION" (Expte. N° 1279659), mediante Sentencia N° 106 del 10/19/19; a resuelto: "Villa Dolores, 10/10/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Martín Rowell, D.N.I. N° 23.277.670, C.U.I.T. N° 20-23277670-7, argentino, nacido el 18/06/1973, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Cramer N° 3500, ciudad Autónoma de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483" y; conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensu-

ra, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble Posesión de: Papparatto Úrsula María, Parcela: 2534-0483. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras". Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10,67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200° 46' se miden 7,58 m hasta el ángulo "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30,19 m hasta el ángulo "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10,18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37 ' se miden 77,93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31,86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal" (sic), todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 06/09/2012, bajo Expte. N° 0033-64233/11 (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483, y según informe N° 9649 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 30) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 06/09/2012, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- OBSER-

VACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Of: 25/11/2019.

10 días - N° 242315 - s/c - 11/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, LIDIA ISABEL. –USUCAPION" (EXP.2561061), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Juan Vicente Gallardo (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) a Catalina Agüero (titular del plano de mensura afectado) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Felipe Hernando Pérez y Yolanda Pérez y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Que el inmueble pretendo a usucapirse resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, lugar: "Travesía"; A partir del vértice "A" con ángulo interno de 86°19' se miden 41,95 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 161°22' se miden 17,88 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 164°16' se miden 6,56 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 144°42' se miden 6,76 m hasta el vértice "E", desde donde con un ángulo interno de 167°04' se miden 19,02 m hasta el vértice "F", desde donde con un ángulo interno de 84°29' se miden 66,78 m hasta el vértice "G", desde donde con un ángulo interno de 91°48' se miden 36,90 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.247 m2. - La Posesión colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste, en sus lados A-B, B-C y C-D con Camino existente, en su costado Este con rumbo Sudeste, en sus lados D-E y E-F con Camino existente, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado F-G con Parc. S/designación, Ocupación de Felipe Hernando Pérez, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado G-A, con Parc. S/designación, Ocupación de Yolanda Pérez" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de Noviembre de 2019

10 días - N° 242574 - s/c - 12/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Con. y Familia de 1ª Nom. Sec.1 de Río Segundo en autos caratulados: "BULCHI, MIRIAM ADRIANA Y OTROS- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 738428, ha dictado la siguiente resolución AUTO NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS. Río Segundo 24/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSI-

DERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria II) Aclarar el VISTO de la SENTENCIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO, de fecha 2 de Julio de 2019 dictada en autos, en el sentido de que en la parte Donde Dice: debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-025609/07 el veintiuno (21) de Setiembre de 2007, Debe Decir: debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-025609/07, el 28 de Mayo de 2008; Donde Dice: Miryam Adriana BULCHI DNI N° 20.083.552, Debe Decir: Miryam Adriana BULCHI DNI N° 20.083.392; ante la omisión de la fecha de nacimiento de la adquirente Estela Amalia del Valle BULCHI, debe agregarse de que su fecha de nacimiento es el 17 de Mayo del año 1963. III) Aclarar el CONSIDERANDO : III) Donde se ha consignado erróneamente el documento de Miryam Adriana BULCHI; Donde Dice: DNI N° 20.083.552. Debe Decir: DNI N° 20.083.392. IV) Aclarar el CONSIDERANDO: IV) Donde Dice: Aprobado por la Dirección de Catastro, Expediente Prov. N° 0033-025609/07 del 21 de Setiembre de 2007, Debe Decir: Aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-025609/07, el 28 de Mayo de 2008; en el mismo CONSIDERANDO Donde Dice: Plano de mensura de Posesión, realizado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Sasia, con fecha 14 de Mayo de 2007, aprobado en el Expediente N° 0033-025609 de la Dirección de Catastro; Debe Decir: Plano de mensura de posesión, realizado por el ingeniero Agrimensor Héctor Sasia, con fecha 28 de Mayo de 2008, aprobado en Expediente Prov.033-025609/07 de la Dirección Gral. de catastro; también aclarar en el mismo Donde Dice: Miryam Adriana BULCHI DNI N° 20.083.552, Debe Decir: Miryam Adriana BULCHI DNI N° 20.083.392. Asimismo en el mismo CONSIDERANDO: se ha omitido señalar la fecha de nacimiento de la adquirente Estela Amalia del Valle BULCHI, debe agregarse que su fecha de nacimiento es el 17 de Mayo del año 1963. V) Aclarar el RESUELVO: I) De la SENTENCIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO de fecha 2 de Julio de 2019, Donde Dice: Myriam Adriana BULCHI, DNI N° 20.083.552, Debe Decir: Miryam Adriana BULCHI DNI N° 20.083.392, en el mismo RESUELVO se ha omitido consignar la fecha de nacimiento de la Adquirente Estela Amalia del Valle BULCHI, debe agregarse de que su fecha de nacimiento es el 17 de Mayo del año 1963, Finalmente en el RESUELVO: II) Donde Dice , según plano de posesión realizado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia, con fecha 14 de Mayo de 2007, aprobado en el Expediente Prov. N° 0033-025609/07 de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia, Debe Decir: según pla-

no de posesión, realizado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia, con fecha 28 de Mayo de 2008, aprobado en el Expediente Prov. N° 0033-025609/07 de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther.

10 días - N° 242865 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nom. Sec. N° 1 de Río Segundo en los autos caratulados: "BULCHI, MIRIAM ADRIANA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 738428 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO. Río Segundo 02/07/2019. Y VISTOS:...y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Miryam Adriana BULCHI, DNI N° 20.083.552, CUIL N° 27-20083392-4, nacida el 20 de Agosto del año 1968, nacionalidad argentina; estado civil soltera; domiciliada en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; Jorge Luis BULCHI, DNI N° 17.345.089, CUIL N° 27-17345089, nacido el 29 de Enero del año 1965, de estado civil soltero, con domicilio en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; Víctor Leonardo BULCHI, DNI N° 21.410.162, CUIL N° 23-21410162-9, nacionalidad argentina, nacido el 10 de Junio del año 1971, estado civil soltero; domiciliado en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; y Estela Amalia del Valle BULCHI, DNI N° 16.384.488, CUIL N° 27-16384488-0, de nacionalidad argentina, de estado civil separada, con domicilio en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el Expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II -1) inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-025609/07, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de la "...Fracción de campo ubicada en la Zona rural de la Pedanía Arroyo de Alvarez, Departamento río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 221-0284 que tiene las siguientes medidas, Superficie y límites: Al Norte: Partiendo del punto J, con un ángulo de 09° 24' 00" – Rad. 255,94 – Arco 42,00 – Cuerda 41,95, se llega punto A; partiendo de este punto, con un ángulo de 89° 05' 00" y un distancia de diez metros cuarenta y tres centímetros, se llega al punto B, desde este punto

con un ángulo de 273° 17' 40" y una distancia de trece metros cuarenta y seis centímetros, se llega al Punto D; Al Este: partiendo del punto D, con un ángulo de 82° 17' 40" y una distancia de seiscientos dieciocho metros cincuenta centímetros, se llega al punto E; partiendo de este punto con un ángulo de 97° 33' 00" y una distancia de ciento veintidós metros, se llega al punto F; partiendo de este punto con un ángulo de 262° 27' 00" y una distancia de setecientos metros, se llega al punto G; Al Sud, partiendo del punto G, con un ángulo de 97° 03' 20" y una distancia de treinta y nueve metros veintiún centímetros, se llega al punto H; y Al Oeste, partiendo del punto H, con un ángulo de 82° 06' 00" y una distancia de mil trescientos siete metros sesenta y cinco centímetros, se llega al punto I; partiendo de este último punto con un ángulo de 41° 10' 16" – Rad. 54,91 – Arco 39,45 – Cuerda 38,61, se llega al punto J, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de Once Hectáreas tres mil novecientos veintiséis metros cuadrados. Que linda: Al Norte, en parte con posesión de Luis Osvaldo Gisbert y en parte con Luis Ernesto Bulchi, Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi, Al Este, Luis Ernesto Bulchi, Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi. Al Sud. con camino público y al Oeste, con posesión de Luis Osvaldo Gisbert., según Plano de Mensura de Posesión, realizado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia, con fecha 14 de Mayo de 2007, aprobado por el Expediente N° 0033-025609/07 de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos cuyos derechos indivisos prescribe, identificado como LOTE 221-0248, en la Cuenta N° 27-04-1887891/3 a nombre de Simón Antonio Meybry. II -2) Notifíquese al Registro Gral. de la Provincia y a la Dirección Gral. De Rentas, oportunamente, para que previo los informes de ley tomen razón, art. 15 de la Ley 5445 y proceda a la inscripción del dominio en condominio y por partes iguales a nombre de los Sres. Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi, previo los informes y trámites de ley respecto al inmueble descrito en el punto II-1).- III

) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. IV) Costas a cargo e los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI.- V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Tomás A. Fernández y María Eugenia Fernández Jer para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, Hágase saber y Dese Copia. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther

10 días - N° 242867 - s/c - 30/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "PEREYRA, ANA YNES Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" –EXPEDIENTE N° 6113383, Sec. de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 22/11/2019. Agréguese plano de mensura. Proveyendo a fs.302/308 y 359/360. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Suc. de Carmen Antonia Giupponi, Suc. de María Rosa Giupponi, Suc. de Marcos Regino GIUPPONI, Suc. de Victoria Antonia GIUPPONI, Suc. de Angelina Antonia GIUPPONI, Suc. de Carlos Inolfo GIUPPONI, Sr. Fortunato Antonio GIUPPONI, NIEVES Ramona GIUPPONI, Suc. del Sr. Luis Carlos OSTERTAG: Sra. Ana Ynes PEREYRA, Ana Esther OSTERTAG, Norma Beatriz OSTERTAG y Yolanda Mariela OSTERTAG, Suc. de Catalina Antonia GIUPPONI: Sres. Jesús Antonio LUDUEÑA, María Rosa LUDUEÑA, Teresa Antonia LUDUEÑA, y Marta Eva LUDUEÑA; Suc. de José Antonio Roberto LUDUEÑA: Sres. María Nélica LUDUEÑA, Carlos Antonio LUDUEÑA, ESTHER Lucía LUDUEÑA, Roberto Eugenio LUDUEÑA, Juan Enrique LUDUEÑA, Blanca Isabel LUDUEÑA, Pedro Dante LUDUEÑA; Sr. Víctor Hugo MELO, Florencia Bruno y a la Suc. de Nahuel Francisco BRUNO; Sres. Viviana Mónica Fernández y Eduardo Esteban BRUNO, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente

traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencian a fs. 302/308), a saber: Universidad Católica de Córdoba; Guillermo Raúl García; Gustavo Horacio García; Raquel Anahi García; Carlos Mastro Simone; El Coro Sociedad Anónima y Dora Amalia Mauro; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhiban se los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (Art. 786 Del CPCC). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 CCC en su primer párrafo, denúnciese la fecha a partir de la cual las Sra. Ana Ynes PEREYRA, Ana Esther OSTERTAG, Norma Beatriz OSTERTAG y Yolanda Mariela OSTERTAG comenzaron a poseer el inmueble objeto de la presente acción. Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ordene anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiase. Fdo. Clara María Cordeiro, jueza de 1^a Instancia. El Inmueble a usucapir, según Plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-096851/2015, con fecha 08 de Enero de 2016, se compone de cuatro Fracciones de campo, ubicadas en las Zonas Rurales de las Pedanías Viamonte y Quebracho, y se designan como: PARCELA 531754-454249; PARCELA 530535-455094; PARCELA 531091-455117 y PARCELA 530162-455944; Resultando afectados los siguientes dominios: M.F.R N° 1.619.723; M.F.R. N° 1.618.275, M.F.R. N° 1.619.815; M.F.R. N° 1.613.407; M.F.R. N° 1.618.188 y M.F.R. N° 1.614.780-

10 días - N° 242868 - s/c - 30/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
boe@cba.gov.ar
[@boecba](https://twitter.com/boecba)